COMISIÓN CENTRAL 2024



San Francisco de Mostazal, Chile, 6-16 junio 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN p.	6
I. FUNCIONAMIENTO DEL CAPÍTULO GENERAL 2025	
·	7
·	7
·	8
·	8
·	9
·	10
·	10
	10
• La dimensión espiritual p.	11
II. VOTACIONES PRELIMINARES	
	12
II. 2. Cambios en el Procedimiento	
	12
r	12
·	13
·	13
·	14
·	14
III. PRINCIPALES TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA	
	15
	15
•	16
·	17
,	17
•	19
	19
·	20
•	21
·	22
III. 11 Estatutos	
	23
	23
•	24
·	24
	25
III. 13 El lugar de la Eucaristía en la Vida Cisterciense p.	

IV. CONCLUSIÓN: RESUMEN DE LAS DECISIONES PARA EL PROGRAMA DEL CAPÍTULO GENERAL DE 2025	p. 27
V. EVALUACIÓN Y CLAUSURA	P. 30
VI. CONSEJO PLENARIO DEL ABAD GENERAL	p. 31
VII. APÉNDICES	
i. Conferencia de apertura del Abad General	p. 32
ii. Informe de la Comisión ad hoc sobre la dimensión espiritual del Capítulo General	p. 39
iii. Informe del Secretario Central para la Formación	p. 41
iv. Qué ocurre cuando votamos a favor de la supresión de un monasterio	p. 43
v. Resumen de los votos	P. 45

PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL, CHILE 2024

1	Abad General	Dom BERNARDUS Peeters		
	Miembros de la Comisión de Coordinación			
2	Promotor	Dom ELIAS Dietz, Gethsemani		
3	Vice-Promotora	Madre REBEKKA Willekes, Klaarland		
4	Miembros	Dom ROBERTO de la Iglesia Pérez, Cardeña		
5		Madre PASCALE Fourmentin, Arnhem		
6		Dom JOHN BOSCO Kamali, Victoria		
	Delegados Superiores de las Regiones			
7	ORIENS	Madre GIOVANNA Garbelli, Matutum		
8		Dom RAPHAËL Shioya, <i>Oita</i>		
9	USA	Madre KATHY Ullrich, Crozet		
10	RE	Dom ISIDORO Anguita, Huerta		
11	RéCiF	Madre BÉNÉDICTE Riondet, Echourgnac		
12	NED	Madre KATHARINA Michiels, Nazareth		
13	RAFMA	Madre PHILOMÈNE Kalimbanya, Kibungo		
14	ISLES	Madre BRIGITTE Pinot, Tautra		
15	REM	Madre ANNE-EMMANUELLE Devêche, Blauvac		
16	CNE	Madre DOMINIQUE Graulich, Soleilmont		
17	REMILA	Madre MARIELA Jerez Pereira, Quilvo		
18		Dom JESÚS Penalva Carillo, Paraíso		
19	REI	Dom SAMUEL Lauras, Novÿ Dvür		
	Miembros del Consejo del Abad General			
20		Dom ANASTASIUS Li, Procurador		
21		Madre ELEANOR Campion		
22		Dom MARCO ANTONIO Maldonado		
23		Dom EMMANUEL Cottineau		
		(23 personas con derecho a voto)		
Invitado sin derecho a voto				
24		Dom LUCAS Marckmann Soto, Sup.ad nutum, Miraflores		
Participación online (sin derecho a voto)				
25	Consejera	Madre RACHEL Agounkpe		
26	RAFMA	Madre REGINA Nebo, <i>Abakaliki</i>		
		·		

Interpretes

27	Francés - Inglés	Padre WILLIAM Dingwall, Spencer
28	Francés - Español	Hermano BENJAMÍN Murillo, Miraflores
29	Inglés - Francés	Padre GRAHAM Touchie, Calvaire
30	Inglés - Español	Hermana NADIA DEL CARMEN Bastias, OSB
31	Español - Francés	Padre RAPHAËL García-Pelayo, <i>Cîteaux</i>
32	Español – Inglés	Hermano GREGORY Escardo, Gethsemani
33	Inglés – Japones	Hermana CLOTHILDE Anamizu, Glencairn

Secretarias

34
 35
 Hermana FIACHRA Nutty, Glencairn
 Hermana MARILUCIA Ji, Quilvo

Invitado a presentar un informe por videoconferencia

Padre MAURICIO Tavella, Azul, Secretario Central para la Formación

INTRODUCCIÓN

Dom Bernardo, Abad General, dio la bienvenida a todos a la Comisión Central de 2024, celebrada en la Casa Alvernia de San Francisco de Mostazal, Chile. Dio una bienvenida especial a M. Regina y M. Rachel, quienes, debido a dificultades para obtener visas, participaron en la reunión en línea. Luego explicó el amable acuerdo de D. Jean Bosco de cubrir temporalmente la vacante en la Comisión de Coordinación que resultó de la inesperada muerte de Dom Godefroy de Acey, en 2023. La elección para este cargo se llevará a cabo al comienzo del Capítulo General de 2025.

A continuación, se dio una cálida bienvenida, junto con una breve presentación audiovisual de la M. Mariela de Quilvo, que permitió echar un vistazo rápido de la extraordinaria diversidad y belleza que se puede descubrir en Chile.

Discurso de apertura

El discurso de apertura del Abad General comenzó con una explicación de nuestra presencia en Chile como respuesta a la llamada del Papa a ir a la periferia, un lugar de encuentro donde podríamos "ampliar nuestra tienda" muriendo a nuestros propios intereses y percepciones y comprometiéndonos unos con otros, por el bien de la vida espiritual de la Orden, nuestras comunidades y a nosotros mismos.

Presentó la clave de la corresponsabilidad de la misión como una luz a través de la cual todos estamos invitados a leer nuestras nuevas Constituciones, porque ellas nos ayudarán, como monjes y monjas contemplativas, a cumplir nuestro modo especial y oculto de trabajar eficazmente por la salvación de todos (C.31).

Reconoció que, si bien la corresponsabilidad de la misión en la vida de la Iglesia está enraizada en el bautismo, en la vida de la Orden está enraizada en el vínculo de caridad que une a las personas, a las comunidades y a las regiones.

Se identificaron dos desafíos para la corresponsabilidad de la misión en la vida de la Orden hoy.

- 1. El mayor desafío en tiempos de crisis es "ir más allá de nosotros mismos" en lugar de cerrarnos, encerrarnos en nosotros mismos y concentrarnos en la autopreservación.
- 2. El otro desafío es el redescubrimiento, la conciencia y la redefinición de la misión de nuestra vida contemplativa cisterciense articulada por Dom Mauro Giuseppe Lepori (en la Capítulo General de 2022 1ra parte) cuando dijo: "La comunión fraterna en Cristo es la sustancia de la misión, de toda la misión de la Iglesia, incluso de la misión de los monasterios. La comunión es la razón, el método y la meta; el origen, sentido y finalidad de la misión de la Iglesia".

Durante su conferencia de apertura, el Abad General anunció la aprobación oficial por escrito de nuestras Constituciones por parte del *Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica*. La aprobación se dio el 3 de abril de 2024 y las nuevas Constituciones ya están disponibles en latín, inglés, francés y español en la página de la Orden.

Dom Bernardus concluyó expresando su deseo de que nuestras nuevas Constituciones sean un desafío para renovar nuestra corresponsabilidad en la misión, en la vida de la Iglesia local a la que pertenecemos, en la Iglesia universal y en el mundo, ya que esta es nuestra vocación. "¡Estamos hechos para el amor!"

I. FUNCIONAMIENTO DEL CAPÍTULO GENERAL 2025

Comisión de Coordinación

Para fomentar una mejor participación tanto en las comisiones como en el aula, se pidió a la Comisión de Coordinación que recordara lo siguiente:

- Implementar las recomendaciones de la comisión *ad hoc* formada por D. Anastasius, D. Isidoro y M. Kathy que fue nombrada para aumentar la dimensión espiritual del Capítulo General.
- Poner límites en ocasiones a la duración de las intervenciones en el aula.
- Asignar temas adecuados para la discusión en las Regiones y dar a las Regiones más tiempo para reunirse durante el Capítulo.

Voto 20

Pedimos a la Comisión de Coordinación que establezca tiempo límite para las intervenciones en el aula, teniendo en cuenta las diferentes clases de diálogos.

PLACET 17 NON PLACET 5 ABSTENTIO 1 **Proposición aceptada**

Voto 21

Pedimos a la Comisión de Coordinación, según vea, que asigne algún asunto a una o más regiones durante el Capítulo General.

PLACET 16 NON PLACET 5 ABSTENTIO 2 **Proposición aceptada**

Voto 22

Invitamos a la Comisión de Coordinación a que dé más oportunidades de reunión a las Regiones durante el Capítulo General.

PLACET 16 NON PLACET 4 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

Comunicación

Para aumentar la participación de los capitulares y de las comunidades en el Capítulo General de 2025, se propusieron las siguientes medidas:

- 1. Difundir boletines informativos ilustrados para despertar el interés y la concienciación antes, durante y después del Capítulo General.
- 2. Que se contrate a profesionales para grabar y transmitir las Misas de apertura y clausura y las conferencias seleccionadas durante la Capítulo General.
- 3. Que se utilice un sistema de chat ad experimentum durante una o varias sesiones en el aula.
- 4. Proporcionar la(s) herramienta(s) de traducción para la traducción no oficial, junto con instrucciones sobre cómo se utilizan.

Voto 19

En el Capítulo General del 2025, deseamos experimentar un sistema de chat en el aula para uno o dos diálogos.

PLACET 11 NON PLACET 9 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

Voto 81

Deseamos que los miembros de la Orden puedan acceder a una transmisión y grabación en video de las Misas de apertura y clausura del Capítulo General del 2025.

PLACET 20 NON PLACET 1 ABSTENTIO 2 **Proposición aceptada**

Voto 82

Deseamos que los miembros de la Orden puedan acceder a una transmisión y grabación en video de la conferencia de apertura del Abad General en el Capítulo General del 2025 y a una grabación de otras conferencias que puedan ser puestas posteriormente a su disposición, según se juzgue oportuno.

PLACET 16 NON PLACET 3 ABSTENTIO 4 Proposición aceptada

Voto 83

Pedimos al Abad General y su Consejo que proporcione a los miembros y personal del Capítulo General herramientas de traducción profesional y las informaciones necesarias para aprender a utilizarlas.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Discreción y Confidencialidad

Algunas Regiones expresaron su preocupación por la discreción y confidencialidad de la información proporcionada en el Capítulo. Se decidió que, al comienzo del Capítulo General, se darán algunas indicaciones a todos los participantes en este sentido.

Voto 31

Queremos que se dé una comunicación al comienzo del Capítulo General 2025 sobre la discreción respecto al trabajo del Capítulo General y sobre el delicado equilibrio entre transparencia y confidencialidad.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 32

Pedimos al Abad General y su Consejo que prepare esta comunicación.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 **Proposición aceptada**

Evaluación

La evaluación experta del funcionamiento del Capítulo General podría contribuir significativamente a mejorar la facilitación, la participación y los aspectos técnicos del Capítulo en el futuro. Para ayudar a identificar las áreas que requieren atención y las soluciones adecuadas para abordarlas, se decidió buscar asistencia profesional.

Voto 33

Pedimos al Abad General y su Consejo que invite a alguien para que evalúe el funcionamiento del Capítulo General.

PLACET 15 NON PLACET 7 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Formulación de Informes de las Casas e Informes Regionales

Se sugirió que los métodos alternativos empleados en la compilación de los informes de las casas y regionales ampliarían el alcance de su expresión y facilitarían un mayor compromiso con su contenido.

(a) Informes de las Casas

Todos los informes de las casas irán acompañados de la Carta de Visita más reciente y también pueden incluir una representación visual de la comunidad si así lo desea.

Voto 23

Para el Capítulo General del 2025, excepcionalmente, en lugar de informes de las casas deseamos estudiar solo la última carta de visita.

PLACET 9 NON PLACET 11 ABSTENTIO 3 Proposición rechazada

Voto 24

Para el Capítulo General del 2025, pedimos que la última carta de visita de cada comunidad esté disponible para la Comisión que estudia su informe de la casa.

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 25

Las comunidades pueden proporcionar una presentación visual de su casa, si lo desean, además del informe de la casa, para beneficio de las comisiones que las estudian.

PLACET 19 NON PLACET 2 ABSTENTIO 2 **Proposición aceptada**

(b) Informes Regionales

Estos informes deben tener como objetivo compartir la riqueza cultural y la diversidad de las casas además de las noticias de eventos y desafíos. Pueden presentarse en texto o en un formato multimedia de la elección de su creador.

Voto 8

Pedimos que las Regiones preparen informes regionales para ser presentados en sesión plenaria al comienzo del Capítulo General del 2025.

PLACET 19 NON PLACET 3 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 9

Los informes regionales pueden ser un documento de no más de una página o una presentación de 7 minutos con otros medios.

PLACET 21 NON PLACET 1 ABSTENTIO 1 **Proposición aceptada**

Voto 10

Deseamos dialogar sobre los informes regionales solamente en el aula.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Invitados

Se discutió la cuestión de los invitados y se sugirió que se invitara a algunas personas a abordar un aspecto particular del tema del Capítulo General de 2025: "El carisma cisterciense en el mundo de hoy bajo el signo de la esperanza".

Dado que el tiempo en el Capítulo General siempre es escaso, una Región solicitó específicamente que se extendieran menos invitaciones, con el fin de aligerar el programa, mientras que otras vieron una limitación en el número de invitados como una oportunidad para poner tiempo disponible para otros fines.

Los miembros de la Comisión Central sugirieron una breve lista de nombres al Abad General y a su Consejo, quienes cursarán invitaciones.

Nuevos Superiores en el Capítulo General

Aproximadamente un tercio de los capitulares que llegan al Capítulo General nunca han asistido anteriormente, por lo que se sugirió que una presentación en línea antes de la llegada podría ayudar con la orientación y la introducción a las instalaciones, procedimientos y protocolos.

También se sugirió que los Presidentes Regionales hicieran arreglos para que un miembro o miembros experimentados de su Región actuaran como "ángeles de la guarda" para los nuevos superiores, para proporcionar acompañamiento inicial y hacer presentaciones.

Voto 13

Pedimos al Abad General y su Consejo que organicen alguna forma de preparación para los nuevos capitulares (y otros que lo deseen) antes del Capítulo.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 14

Deseamos dar tiempo suficiente en el Capítulo General para proporcionar orientación a los nuevos capitulares (y otros que lo deseen).

PLACET 18 NON PLACET 2 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

Voto 15

Sugerimos que los Presidentes Regionales asignen "ángeles de la guarda" a los nuevos capitulares de su Región.

PLACET 13 NON PLACET 6 ABSTENTIO 4 Proposición aceptada

Propósito v Responsabilidad

Se propuso que, al comienzo del Capítulo General de 2025, se recordara a todos los participantes el propósito y la responsabilidad del Capítulo.

El objetivo del Capítulo General es buscar el bien de los Superiores y de las Comunidades de la Orden. Por lo tanto, para alcanzar su objetivo, todos deben llegar con un espíritu de auténtica conversión, que incluya la apertura a la crítica, la corrección y el apoyo recíproco, de acuerdo con la *Carta de la Caridad*.

La dimensión espiritual del Capítulo General

Numerosos votos regionales y sugerencias de los participantes de la Comisión Central demostraron el interés por promover la dimensión espiritual del Capítulo General. Se eligió una Comisión *ad hoc* formada por D. Anastasius, D. Isidoro y M. Kathy para examinar el tema durante la reunión de la Comisión Central y hacer recomendaciones para que el Abad General y su Consejo las tuvieran en cuenta a la hora de planificar el evento (*Apéndice ii*).

Sus sugerencias incluyeron:

- Un día inicial de retiro con Misa del Espíritu Santo que incluya una renovación de las promesas bautismales
- Tiempos de reflexión y oración personal y en grupo
- Conferencias espirituales al principio y a mitad del Capítulo
- Mantener el horario de trabajo de media jornada los domingos con el Santísimo reservado en la capilla
- Comenzar y terminar el trabajo de cada día con una oración e incorporar alternativas para Tercia y Nona, por ejemplo, un momento de meditación y silencio, Regla de San Benito, etc.
- Celebrar la misa de clausura el día anterior a la última sesión
- Después de la última sesión, finalizar con una oración final "para ser enviados" y por un viaje seguro

El tema "El carisma cisterciense en el mundo de hoy bajo el signo de la esperanza" fue elegido para vincular el compromiso de la dimensión espiritual del Capítulo con la celebración del Año Santo de 2025.

Voto 4

Deseamos crear una comisión *ad hoc* durante esta Comisión Central para encontrar maneras de implementar las sugerencias de las Regiones y de la Comisión Central sobre el modo de promover la dimensión espiritual del Capítulo. Esta comisión informará de su trabajo a la Comisión Central. El Abad General y su Consejo tendrán en cuenta el trabajo de esta comisión *ad hoc* al planificar el Capítulo General de 2025.

PLACET 12 NON PLACET 11 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 5

Pedimos al Abad General y a su Consejo que encuentren la manera de implementar las sugerencias de las Regiones sobre cómo promover la dimensión espiritual del Capítulo General 2025.

Voto 6

Deseamos que haya un tema general para el Capítulo General del 2025.

PLACET 16 NON PLACET 6 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 7

Deseamos que el tema del Capítulo General del 2025 esté relacionado con el Año Santo de 2025: "El carisma cisterciense en el mundo de hoy bajo el signo de la esperanza".

PLACET 16 NON PLACET 2 ABSTENTIO 5 **Proposición aceptada**

II. VOTACIONES PRELIMINARES

II.1. Elección del quinto miembro de la Comisión de Coordinación

La prematura muerte de Dom Godefroy, abad de Acey en 2022, creó una vacante en la Comisión de Coordinación. El Consejo del Abad General ha nombrado a Dom Jean Bosco de Victoria, como su sustituto hasta el inicio del Capítulo de 2025, cuando se celebrarán elecciones.

II.2. Cambios de Procedimientos

II.2.1. Síntesis

Se acordó que una síntesis del Capítulo General, compuesta por dos capitulares elegidos, que describa los acontecimientos del Capítulo de manera concreta, se concluirá dentro de un mes a partir de la clausura del Capítulo. Una vez completado, se insertará al comienzo de las actas de cada Capítulo en el futuro.

Voto 2

Deseamos que se siga haciendo la síntesis del Capítulo General.

PLACET 19 NON PLACET 4 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 3

Proponemos al Capítulo General que añada al *Reglamento del Capítulo General* una sección V. *Síntesis* con un nuevo párrafo 37: "El Capítulo General elegirá a dos capitulares al comienzo del mismo para que redacten una síntesis del Capítulo. Esta síntesis, que describirá concretamente el trabajo del Capítulo, será completada dentro del mes posterior al mismo".

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO Proposición aceptada

II.2.2. Informes de las Comisiones ad hoc

Se identificó la necesidad de revisar la regla 13e de los Procedimientos del Capítulo General, con el fin de ayudar a las comisiones *ad hoc* en la redacción de informes. La propuesta de añadir un nuevo párrafo, el 13e, con algunas indicaciones prácticas, se tratará con un procedimiento simplificado al comienzo del Capítulo General de 2025.

Voto 62

Proponemos los siguientes cambios en el Reglamento del Capítulo General para ser tratado por procedimiento simplificado al comienzo del Capítulo General del 2025:

13 e. El informe de la comisión *ad hoc* debe contener los siguientes elementos:

- los miembros de la comisión ad hoc.
- una breve descripción del tema estudiado,
- las personas consultadas (día y hora)
- las diferentes respuestas a los desafíos enfrentados por la comisión.
- La opinión de la comisión.
- Las recomendaciones al Capítulo General
- sugerencias para el seguimiento.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

II.2.3. Dimisión de un Superior

Se propuso modificar el procedimiento para tratar la dimisión de los superiores en el Capítulo General, de modo que sean estudiados por más de una comisión y permitir la participación de la Región, que también podría ser útil. Para garantizar un criterio más sólido y completo, se sugirió modificar el Reglamento del Capítulo General para el estudio de las dimisiones.

Voto 26

Proponemos el cambio siguiente para el Reglamento del Capítulo General con respecto al tratamiento de las dimisiones en el Capítulo General: "La dimisión de un abad o abadesa será estudiada por dos comisiones y la Región".

PLACET 5 NON PLACET 18 ABSTENTIO Proposición rechazada

Voto 27

Proponemos el cambio siguiente para el Reglamento del Capítulo General con respecto al tratamiento de las dimisiones en el Capítulo General: "La dimisión de un abad o abadesa será estudiada por una comisión y la Región".

PLACET 20 NON PLACET 3 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 28

Proponemos el cambio siguiente para el Reglamento del Capítulo General con respecto al tratamiento de las dimisiones en el Capítulo General: "La dimisión de un abad o abadesa será estudiada por dos comisiones".

II.2.4. Superior ad nutum

Se propuso modificar las normas que regulan el tratamiento de la extensión del régimen de Superior *ad nutum*, para permitir la participación de la Región del monasterio en cuestión.

Voto 29

Proponemos el cambio siguiente para el Reglamento del Capítulo General con respecto a la extensión del régimen de superior *ad nutum*: "La extensión del régimen de un superior *ad nutum* será estudiada por dos comisiones y la Región".

PLACET 4 NON PLACET 19 ABSTENTIO Proposición rechazada

Voto 30

Proponemos el cambio siguiente para el Reglamento del Capítulo General con respecto a la extensión del régimen de superior *ad nutum*: "La extensión del régimen de un superior *ad nutum* será estudiada por una comisión y la Región".

PLACET 16 NON PLACET 6 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

II.3. Documento sobre el Estudio del Informes de las Casas

Con el fin de aclarar el procedimiento correcto tanto para el Padre Inmediato como para la Comisión *ad hoc* que estudiará un informe de la casa en nombre de una Comisión, se propone agregar lo siguiente:

- 2.1.a. Sobre el Padre Inmediato sometiendo los casos a la atención del Capítulo General
- 2.3.2.a. Comisiones ad hoc

Voto 63

Proponemos los siguientes cambios para el documento "Estudio de los Informes de las Casas" para ser tratados por procedimiento simplificado al comienzo del Capítulo General del 2025.

- 2.1. a De acuerdo con el Estatuto para el Acompañamiento de Comunidades Frágiles, par. 8, "el superior o el Padre Inmediato o una comisión del Capítulo General o el Abad General pueden llamar la atención sobre la situación de una comunidad al Capítulo General".
- 2.3.2.a El informe de una comisión *ad hoc* y el informe final de la comisión deberán contener los elementos siguientes:
 - los miembros de la comisión (ad hoc);
 - una breve descripción del tema estudiado;
 - las personas consultadas (día y hora);
 - las diferentes respuestas a los desafíos enfrentados por la comisión;
 - la opinión de la comisión;
 - las recomendaciones al Capítulo General;
 - sugerencias para el seguimiento.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

II.4. El procedimiento ad experimentum sobre los Informes de 14 Comisiones

Se propuso un cambio *ad experimentum* en el procedimiento cuando se elaboren catorce informes de la Comisión sobre el mismo tema. La propuesta es crear una única síntesis de los catorce informes y que solo la síntesis se lea en el aula.

Voto 1

Proponemos *ad experimentum* el siguiente procedimiento para el Capítulo General de 2025: "cuando las 14 comisiones del Capítulo redacten un informe sobre el mismo tema, la Comisión de Coordinación puede nombrar dos capitulares para que elaboren una síntesis de los 14 informes. En este caso, todos los informes estarán disponibles para todos, pero solo se leerá la síntesis en la asamblea plenaria".

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

III. PRINCIPALES TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

III.1. Afiliación dentro de la Orden

La afiliación es un medio proporcionado por *Cor Orans* para ayudar a las comunidades frágiles. Para las monjas esta posibilidad es ley universal, pero no para los monjes. Dado que en el último Capítulo General se reconoció que la afiliación podría ofrecer oportunidades para iniciativas positivas para ayudar a las comunidades frágiles, se establecieron algunas directrices para afiliación tanto de monjes como de monjas *ad experimentum*.

En esta Comisión Central se reconoció que muchas casas temen la afiliación como una pérdida o suspensión de la autonomía o como un cierre definitivo, y el papel del Padre Inmediato en las etapas iniciales del proceso no está claro. Sin embargo, esta estructura también ofrece la oportunidad de establecer vínculos entre casas que podrían, entre otras cosas, proporcionar una sólida formación de nuevos candidatos y la posibilidad de una nueva vida.

Dado que hay muy poca experiencia de esta estructura dentro de la Orden, se consideró que no sería prudente generar legislación solo sobre una base teórica. Por lo tanto, se decidió solicitar a la Comisión de Derecho que estudiara la cuestión a la luz de los votos regionales y que presentara el documento revisado sobre la Afiliación al Capítulo en el Libro General.

Voto 52

Pedimos a la Comisión de Derecho que revise el documento sobre la Afiliación, teniendo en cuenta los votos de las Regiones, y que sea incluido como información en el Libro General del Capítulo de 2025.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 53

Pedimos al Abad General y su Consejo que proporcione información al Capítulo General del 2025 sobre la Afiliación y las experiencias recientes de ello en la Orden.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 54

El Capítulo General del 2025 tratará por procedimiento ordinario la prolongación del uso *ad experimentum* del documento sobre la Afiliación.

PLACET 19 NON PLACET 1 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

III.2. Comisión de Solidaridad

La recién establecida Comisión de Solidaridad entró en vigor con la reestructuración de las Finanzas de la Orden en enero de 2024. Su papel y función principal es proporcionar asistencia financiera a los miembros de la Orden que la necesiten, pero en la actualidad no tiene suficientes recursos para cumplir esta misión.

Se sugirió que un documento de trabajo en el que se aclarara el propósito de la Comisión y se proporcionaran detalles de sus recursos, junto con un esbozo de las necesidades para las que se estaban presentando solicitudes, alentaría el compromiso de todas las casas de la Orden.

Voto 38

Queremos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 el tema del papel de la Comisión de Solidaridad.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 39

Pedimos que la Comisión de Solidaridad prepare un documento de trabajo sobre el tema del voto 38.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 40

Este tema será tratado por procedimiento ordinario.

PLACET 14 NON PLACET 8 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 41

Este tema será tratado por procedimiento extraordinario.

III.3. Capítulo Conventual

El Abad General y su Consejo plantearon la cuestión de si debía haber un número mínimo de miembros necesarios para convocar un capítulo conventual. La cuestión reviste especial importancia en relación con las decisiones que puedan adoptarse en casos de administración extraordinaria y disposición de bienes. La experiencia de otros institutos religiosos sugiere que sería prudente decidir sobre un número mínimo de miembros.

Se pidió a la Comisión de Derecho que elaborara un documento de trabajo sobre el tema, que será abordado en el capítulo general por el procedimiento ordinario.

Voto 70

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 el tema del número mínimo de profesos solemnes requeridos para formar un capítulo conventual (Cst 37).

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 71

Pedimos a la Comisión de Derecho que redacte un documento de trabajo sobre este tema.

PLACET 21 NON PLACET 1 ABSTENTIO 1 **Proposición aceptada**

Voto 72

Trataremos este tema por procedimiento ordinario.

PLACET 21 NON PLACET 1 ABSTENTIO 1 **Proposición aceptada**

III.4. Visitas económicas y actos extraordinarios de administración

El concepto de una Visita Económica que se llevará a cabo de forma regular antes de la Visita Regular se presentó formalmente a la Orden como resultado de la Reunión de la Comisión Central de diciembre de 2023. El objetivo de este tipo de visitas es examinar la salud financiera y el funcionamiento económico de una comunidad. Además, se pretende garantizar la apertura y la transparencia en los ámbitos de la regulación interna y la responsabilidad, la validación de las decisiones mediante la adquisición de las autorizaciones necesarias y la inclusión de una declaración del Padre Inmediato o de su representante en la carta de visita.

Las visitas económicas ya experimentadas por algunas comunidades de la Orden han dado lugar a la adopción de nuevos métodos y prácticas, que han dado sus frutos en términos de una mejor gestión, una mayor eficiencia, etc., podría ser beneficiosos para todos.

La falta de claridad en cuanto a las autorizaciones necesarias en los casos de actos extraordinarios de administración, junto con la observación de que es necesaria una revisión de este aspecto del Estatuto de Administración Temporal, llevó al deseo de un documento de trabajo sobre este tema.

Voto 84

En el Capítulo General del 2025 deseamos escuchar experiencias de visitas económicas hechas en algunas comunidades de la Orden.

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 85

De acuerdo con las Cst. 44.3, deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 que se renueve la determinación de "las cantidades por encima de las cuales los actos de administración extraordinaria (...), exigen licencias especiales para su validez".

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 86

Pedimos al ecónomo de la Orden que prepare un documento de trabajo sobre este tema.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 87

Este tema será tratado por procedimiento extraordinario.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO Proposición aceptada

III.5. Formación

El Secretario Central para la Formación (CSF), P. Mauricio de Azul, se unió a la reunión por videoconferencia, para presentar su informe (*Apéndice iii*), discutir sus desafíos y ofrecer sus ideas para el futuro.

Informó de su continua frustración por la falta de comunicación, en particular con los Secretarios Regionales para la Formación, pero se sintió muy alentado al enterarse de que se estaba evaluando la posibilidad de que un futuro Secretario Central resida en Roma. Sugirió que este sería un momento oportuno para emprender una revisión largamente esperada de este rol, que ha cambiado enormemente en los últimos años.

Para concluir su presentación, el P. Mauricio destacó la importancia de la formación, que es central en la vida de la Orden, ya que su objetivo es nuestra transformación en Cristo y el crecimiento en nuestra identidad contemplativa. No se trata de acumular cursos, sino de trabajar para que los conocimientos adquiridos se arraiguen en nuestras vidas y en la vivencia de nuestro carisma cisterciense.

Una sesión de preguntas y respuestas concluyó la videoconferencia con una expresión de aprecio por todo el trabajo del P. Mauricio.

Es tarea de la Comisión Central elegir un nuevo Secretario Central para la Formación, pero antes de hacerlo, tuvo lugar una discusión para decidir si ese titular debería tener su base permanente en Roma como miembro del Consejo del Abad General. En la votación, M. Eleanor, consejera del Abad General, fue elegida nueva Secretaria Central para la Formación y, por lo tanto, está bien situada para fomentar los vínculos entre los Secretarios Regionales para la Formación y, si se desea, para emprender una revisión tan necesaria de la *Ratio Institutionis*. Trabajará en estrecha colaboración con D Marco Antonio.

En respuesta al reconocimiento de la importancia de la formación, se eligió una Comisión *ad hoc* formada por P. Carlos María (Sobrado), P. Samuel (Tarrawarra) y Hna. Elizabeth (Butende) para estudiar las necesidades formativas de la Orden y aclarar el papel del Secretario Central de la formación. Esta Comisión *ad hoc* presentará su informe al Capítulo General.

La importancia de la comunicación y el diálogo intercultural es de gran importancia para el Capítulo General y para las Comunidades en su formación permanente. Por lo tanto, la recién elegida Secretaria de Formación preparará un programa de reflexión y diálogo, basado en la encíclica *Fratelli Tutti*, para preparar a toda la Orden para el Capítulo General de 2025.

Voto 16

Deseamos crear una comisión *ad hoc* para estudiar las necesidades de formación de la Orden y clarificar el papel del Secretario Central de Formación. El trabajo de esta comisión terminará con la presentación de un informe al Capítulo General del 2025.

PLACET 20 NON PLACET 3 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 17

Pedimos que el Capítulo General del 2025 considere la revisión del Estatuto de Formación (*Ratio Institutionis*).

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 18

Desearíamos, si fuera posible, que el Secretario Central de Formación resida, al menos a tiempo parcial, en la Casa Generalicia.

PLACET 20 NON PLACET 1 ABSTENTIO 2 Proposición aceptada

Voto 80

Para fomentar las buenas relaciones interculturales dentro de las comunidades de la Orden y dentro del Capítulo General, pedimos a la Secretaria Central de Formación que prepare un programa de reflexión y diálogo para la Orden entera basado en la encíclica del Papa Francisco *Fratelli Tutti*.

PLACET 20 NON PLACET ABSTENTIO 3 **Proposición aceptada**

III.6. Armonización de las Constituciones de Monjes y Monjas

La mayor armonización de las Constituciones de ambas ramas de la Orden ha sido deseada durante mucho tiempo, pero aún quedan varias Constituciones por abordar.

En primer lugar, está la cuestión de la ratificación del Estatuto 75.2.A, sobre los visitadores delegados, que se abordará en el Capítulo General mediante un procedimiento simplificado.

Además, aquellas cuestiones que ya han sido estudiadas en el documento de trabajo sobre las Madres Inmediatas se incluirán en el orden del día para ser tratadas por el procedimiento ordinario.

También se pide a la Comisión de Derecho que inicie un estudio de otros puntos que puedan armonizarse en el futuro.

Voto 74

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 la ratificación del Est. 75.2. A, para que sea tratado por procedimiento simplificado.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 75

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 los siguientes puntos de armonización de las Constituciones de monjes y monjas: C. 39.1; 39.1.a; 39.2, y 39.3.b. Estos puntos ya están tratados en el documento de trabajo sobre Madres Inmediatas.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 76

Este tema será tratado por procedimiento ordinario.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 77

Pedimos a la Comisión de Derecho que comience un estudio sobre los puntos que pueden ser armonizados entre las Constituciones de monjes y monjas.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

III.7. Duración del mandato en nuestra Orden

A diferencia de la Orden Benedictina y de otros miembros de la familia cisterciense, nuestra Orden no prescribe la duración del mandato del Abad General, de sus consejeros o de los miembros de las comisiones permanentes de la Orden, ni, aparte del Abad General, establece límites de edad. Dado que la nueva legislación generada en este momento no afectará al actual Abad General, se sugirió que este sería un momento apropiado para considerar el asunto.

Se requiere una gran energía de aquellos que asumen los roles de mayor responsabilidad, debido a la complejidad añadida del trabajo involucrado tanto en el mundo como en la Orden. Además, cuanto más tiempo se permanece en el cargo, más difícil es ver las cosas desde una nueva perspectiva. También se señaló que la prolongación de los nombramientos para los cargos de superior *ad nutum* y comisario monástico podría dar lugar a dificultades cuando las casas tuvieran que cerrar.

Tal vez otros mandatos deberían limitarse de la misma manera que el de los superiores mayores.

Se propuso crear una comisión *ad hoc* encargada de redactar un documento de trabajo sobre estas y otras cuestiones. El trabajo sobre el documento por D. Aelred (Bethlehem) y D. Juan José (San Isidro) se basará en una simple encuesta de las comunidades para recoger opiniones y determinar la fragilidad de las comunidades en el contexto de la falta de personal adecuado de la Orden.

Voto 34

Queremos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 el tema de la duración del mandato, número de mandatos y edad límite para el Abad General, los consejeros y los miembros de las comisiones de la Orden.

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 35

Pedimos un documento de trabajo sobre los temas que trata el voto 34.

PLACET 21 NON PLACET 1 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 36

Confiamos este documento de trabajo a una comisión ad hoc de dos personas.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 37

Este tema será tratado por procedimiento extraordinario.

PLACET 18 NON PLACET 3 ABSTENTIO 2 Proposición aceptada

III.8. Madres Inmediatas

La dificultad del vocabulario y la terminología que rodea el caso de "Madres Inmediatas" debe abordarse en aras de la claridad, especialmente en lo que respecta al papel de una superiora delegada para asumir los deberes y responsabilidades de un Padre Inmediato.

Se examinaron las cuestiones del vocabulario adecuado, el impacto en las personas implicadas tanto en la prestación como en la recepción de la asistencia pastoral, los diversos contextos en los que han surgido las posiciones, y los peligros de la sobrecarga.

Algunas regiones sintieron cierta urgencia con respecto a la necesidad de legislar, pero otras preferirían recopilar más información basada en experiencias reales, realizar un estudio teológico y reflexionar sobre el tema, antes de avanzar. Sin embargo, con diez casas que ya reciben la ayuda de 'Madres Inmediatas', comienzan a surgir problemas concretos a medida que las situaciones se vuelven más complejas.

Voto 42

En el Capítulo General del 2025, deseamos escuchar las experiencias de algunas abadesas que han recibido el mandato de cumplir el papel del Padre Inmediato.

PLACET 19 NON PLACET 2 ABSTENTIO 2 Proposición aceptada

Voto 43

Deseamos escuchar la experiencia de algunas comunidades que han tenido a una abadesa con el mandato de actuar como Padre Inmediato.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 44

Pedimos al Abad General y su Consejo que elijan casos representativos de las experiencias mencionadas en los votos 42 y 43.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 45

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General de 2025 el tema de las Madres Inmediatas, para ser tratado por procedimiento extraordinario.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 46

Pedimos a la Comisión de Derecho que actualice, si es necesario, su documento de trabajo sobre las Madres Inmediatas, teniendo en cuenta el trabajo de las Regiones.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

III.9. Rescripto Papal

El rescripto papal del 18 de mayo de 2022 reconoce la posibilidad de que un no-clérigo asuma el papel de superior mayor en un instituto clerical. Sin embargo, en el caso de que un no-clérigo asuma tal papel, se plantea la cuestión de ¿quién asume el papel de Ordinario?

Para evitar cualquier confusión en este asunto, la Santa Sede pide que se aclare en nuestra legislación quién asumiría el papel de Ordinario en el caso de que un no-clérigo asuma el papel de superior mayor en una casa de monjes de nuestra Orden.

Voto 66

Pedimos a la Comisión de Derecho que estudie los cambios posibles en nuestra legislación a la luz del rescripto papal del 18 de mayo de 2022, sobre la posibilidad de que un no-clérigo sea un superior mayor de un instituto clerical de derecho pontificio.

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 67

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 este tema que será tratado por procedimiento ordinario.

PLACET 19 NON PLACET 4 ABSTENTIO Proposición aceptada

III.10. Redistribución de las Regiones

Nuestra Orden mundial es multicultural y multilingüe. Es necesario abordar su división en regiones, mejorar la igualdad proporcional de influencia y ampliar la perspectiva de la diversidad cultural. Se ha sugerido que nuestras regiones más pequeñas disfrutan de relaciones más espontáneas y fraternas, intercambios más profundos y sencillos, y una mejor atención pastoral, pero la reducción de su número está afectando negativamente su buen funcionamiento.

Nuestras regiones más grandes, que están geográficamente distanciadas y culturalmente diversas, luchan con la necesidad de traducción e interpretación y no tienen suficientes oportunidades para reunirse.

Para hacer frente al desequilibrio actual, se propusieron dos sugerencias:

- a. Crear Regiones más grandes en Europa y mantener las Regiones actuales como subregiones para los encuentros pastorales. En RAFMA, ORIENS y REMILA, se podrían crear subregiones geográfica y culturalmente más cercanas.
- b. Crear Regiones de similitud lingüística para garantizar la interculturalidad, pero con mucha menos necesidad de interpretación/ traducción.

Otra sugerencia para garantizar la igualdad fue la creación de normas para el funcionamiento de las Regiones, por ejemplo, la asistencia y el papel de los delegados, que serían los mismos en todas las reuniones regionales. Esto permitiría a los delegados forjar potencialmente vínculos interregionales e interculturales, al tiempo que facilitaría la expresión y recepción de diferentes perspectivas en toda la Orden.

Se aprueba la propuesta de redactar un documento de trabajo sobre este tema. M. Regina (Abakaliki) y D. Steele (Tarrawarra) fueron elegidos y aceptaron llevar a cabo la tarea.

Voto 57

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General 2025 el tema de la redistribución de las Regiones y su funcionamiento.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO **Proposición aceptada**Voto 58

Pedimos que una comisión de dos personas redacte un documento de trabajo sobre este tema.

PLACET 15 NON PLACET 8 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 59

Pedimos que una comisión de tres personas redacte un documento de trabajo sobre este tema.

Voto 60

Queremos que este tema sea tratado por procedimiento extraordinario.

PLACET 18 NON PLACET 5 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 61

Queremos que este tema sea tratado por procedimiento ordinario.

III.11. Estatutos

III.11.1. Revisión del Estatuto sobre las comunidades frágiles

Se acordó que este Estatuto podría requerir algunas modificaciones menores, por ejemplo, para garantizar que las diversas etapas de acompañamiento se lleven a cabo en el orden correcto.

Al tiempo que se seguían reuniendo pruebas de la aplicación práctica del Estatuto, surgieron varios temas:

- Cambio de estabilidad: el deber de tener estabilidad en una casa de la Orden y los medios por los cuales se puede cambiar, es decir, la duración del "tiempo de presencia" y el procedimiento que rodea la aceptación.
- 2. Casos de *sede vacante*: ¿quién se hace responsable de las casas hijas cuando esta situación se presenta en una casa madre?
- 3. Conciencia y resistencia: cómo una comunidad que se niega a enfrentar la realidad de su fragilidad puede ser ayudada por una Comisión para el Futuro a desarrollar apertura y aceptar ayuda.
- 4. Una aclaración de los términos "cierre" y "supresión" dada por el Dicasterio. (Véase el *Apéndice iv* para el documento del Consejo Plenario de Abad General)

Voto 11

Deseamos escuchar experiencias recientes (máximo 5) sobre las diferentes formas de ayuda que se han puesto en práctica para ayudar a comunidades frágiles.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 12

Pedimos al Abad General y su Consejo que elijan a las personas que compartan estas experiencias recientes de ayuda para comunidades frágiles.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 68

Pedimos a la Comisión de Derecho que actualice el Estatuto de Acompañamiento a Comunidades Frágiles y Supresión de un monasterio a la luz del trabajo de las Regiones.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 69

Deseamos colocar la aprobación de la actualización del Estatuto sobre Acompañamiento de las Comunidades Frágiles y la Supresión de un monasterio en la agenda del Capítulo General del 2025. Será tratado por procedimiento simplificado.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 73

Pedimos al Abad General y su Consejo que proporcione una clarificación sobre quién es el responsable de la(s) casa(s) hija(s) en el caso de que haya una *sede vacante* en la casa madre.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO **Proposición aceptada**

III.11.2. Estatuto sobre los ermitaños

En 2021, el Dicasterio para los Religiosos emitió nuevas directrices para los ermitaños que hacen más posible vivir esta vocación dentro de la Iglesia local bajo la responsabilidad de un obispo. A raíz de esta publicación,

varias congregaciones benedictinas y cistercienses optaron por eliminar de sus Constituciones la posibilidad de convertirse en ermitaño.

Debido a que la opción eremítica se usa a veces para resolver las dificultades de la comunidad, ayudaría tanto al superior como al candidato si se proporcionaran criterios objetivos para discernir una verdadera llamada a esta vocación especial.

Al redactar un estatuto para esta forma de vida, sería importante que abordara la cuestión de las relaciones y deberes entre el ermitaño y la comunidad, y entre el ermitaño y el superior, y que se determinara la información sobre los ermitaños existentes dentro de la Orden.

Voto 79

Pedimos al Abad General y su Consejo que comiencen un trabajo preparatorio en vistas a la creación de un Estatuto para Ermitaños de nuestra Orden.

PLACET 20 NON PLACET 1 ABSTENTIO 2 **Proposición aceptada**

III.11.3. Revisión del Estatuto sobre las publicaciones

Una votación regional de USA solicitó una actualización del anticuado estatuto de la Orden sobre publicaciones, que no tiene en cuenta las publicaciones que surgen del uso de tecnologías modernas de Internet, por ejemplo, redes sociales, libros electrónicos, etc.

El espíritu del estatuto original se centraba en el discernimiento sobre lo que aparece en el dominio público, un tema que sin duda debería incluirse en el curso de la formación inicial y permanente.

Voto 78

Pedimos al Abad General y su Consejo que comiencen un trabajo preparatorio en vistas a una futura revisión del Estatuto de Publicaciones de la Orden.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO **Proposición aceptada**

III.11.4. Revisión del Estatuto sobre la Visita Regular y ratificación del Est. St 75.2 A

Una cuestión que se planteó en el número 8 del Estatuto sobre las visitas regulares se refería al modo en que las situaciones difíciles deben ser puestas en conocimiento del Capítulo General.

Una segunda cuestión se refería a las visitas económicas; cuándo deben ocurrir, los deberes del Padre Inmediato en relación con los asuntos temporales, y la posibilidad de crear un protocolo para este aspecto de la visita.

La tercera cuestión se refería a la delegación de los visitadores en virtud de la St 75.2 A, un estatuto que debe ser ratificado por el Capítulo General.

Voto 64

Pedimos a la Comisión de Derecho que proponga al Capítulo General del 2025 una versión revisada del Estatuto de Visita Regular, teniendo en cuenta el trabajo de las Regiones y de la Comisión Central.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 65

El Capítulo General del 2025 votará esta versión revisada por procedimiento simplificado.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 74

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 la ratificación del Est. 75.2. A, para que sea tratado por procedimiento simplificado.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 84

En el Capítulo General del 2025 deseamos escuchar experiencias de visitas económicas hechas en algunas comunidades de la Orden.

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO Proposición aceptada

III.12. Salvaguardia y Abuso

La protección de las personas vulnerables es una preocupación constante, pero sería imprudente emitir directivas sobre el tema, debido a los diferentes contextos en los que viven nuestras comunidades. El intercambio de experiencias y la evaluación de las medidas adoptadas en otras casas podrían ser de gran valor para los que tienen experiencia y para los que aún no son conscientes de problemas específicos. La experiencia relacionada de una víctima, especialmente, puede tener un impacto significativo.

Es muy importante ser conscientes de otras formas más sutiles de abuso, como el abuso de autoridad, el abuso espiritual o el abuso de conciencia. Por ello, se pidió que el tema del abuso se incluyera la agenda del Capítulo General de 2025, incluyendo, si es posible, el intercambio de experiencias y/o una conferencia con debate en el aula.

Voto 55

Queremos poner en la agenda del Capítulo General del 2025 el tema de las diferentes formas de abuso.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 56

Pedimos al Abad General y su Consejo que organice para el Capítulo General del 2025 aportaciones de algún experto y, si es posible, compartir experiencias en esta área.

PLACET 17 NON PLACET 3 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

III.13. El lugar de la Eucaristía en la Vida Cisterciense de hoy

La Constitución 18 prevé la celebración diaria de la Eucaristía por toda la comunidad de cada monasterio. Sin embargo, la escasez de vocaciones sacerdotales, tanto a nivel diocesano como en muchas casas masculinas de nuestra Orden ha dado lugar a situaciones en las que ya no es posible llevar a cabo esta disposición, especialmente en las casas de monjas que ya no tienen capellán.

Tras una amplia reflexión y debate sobre la cuestión, se decidió abordar esta cuestión de la siguiente manera:

- 1. Incluir el tema en el orden del día del próximo Capítulo General
- 2. Realizar una encuesta de la situación actual y su impacto en los miembros de nuestras casas

- 3. Un amplio estudio del lugar de la Eucaristía en la vida cisterciense hoy: una reflexión teológica sobre el lugar de la Eucaristía en relación con la liturgia de las horas; diferentes situaciones y desafíos de la actualidad; El papel y el lugar del capellán
- 4. Encargar a la comisión *ad hoc* elegida de D. Loris (Frattocchie) y M. Bénédicte (Echourgnac) que realice dicho estudio y elabore un documento de trabajo
- 5. Invitar a una persona competente a dar una conferencia sobre el tema en el aula

Voto 47

Deseamos elegir una comisión de dos personas para hacer un amplio estudio sobre el lugar de la Eucaristía en la vida cisterciense hoy a la luz de la escasez actual de sacerdotes, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones en la Orden como queda reflejado en las minutas de esta Comisión Central.

PLACET 17 NON PLACET 3 ABSTENTIO 3 **Proposición aceptada**Voto 48

Pedimos a esta comisión incluir en su trabajo una encuesta a las comunidades de la Orden.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 49

Pedimos que esta comisión redacte un documento de trabajo.

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 50

Deseamos colocar este tema en la agenda del Capítulo General del 2025 y que sea tratado por procedimiento extraordinario.

PLACET 20 NON PLACET 3 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 51

Pedimos al Abad General y su Consejo que invite a una persona competente para que dé una conferencia sobre este tema, teniendo en cuenta el documento de trabajo mencionado en el voto 49.

PLACET 18 NON PLACET 5 ABSTENTIO Proposición aceptada

IV. CONCLUSIÓN

RESUMEN DE LAS DECISIONES PARA EL PROGRAMA DEL CAPÍTULO GENERAL DE 2025

Tema: "El carisma cisterciense en el mundo de hoy bajo el signo de la esperanza"

Preparación previa

Puntos para la Secretaría Central de Formación:

- programa de reflexión y diálogo para toda la Orden a partir de la encíclica *Fratelli Tutti* del Papa Francisco.

Puntos para el Abad General y el Consejo:

- invitar a alguien para evaluar el funcionamiento del Capítulo General.
- Investigar la posibilidad de un sistema de chat en el aula para uno o dos debates.
- Investigar la posibilidad de retransmitir y grabar la misa de apertura y clausura, la conferencia de apertura y otras.
- Proporcionar herramientas de traducción y formación.

Puntos para la Comisión de Coordinación:

- límites de tiempo para las intervenciones en el aula, según los distintos tipos de diálogo o debate.
- asignar ciertos temas a una o más Regiones durante el Capítulo General, según su criterio
- dar a las Regiones más oportunidades de reunirse durante el Capítulo General
- dar seguimiento a las recomendaciones de la comisión *ad hoc* para la dimensión espiritual del Capítulo General.

Preparación inmediata

- Informes de las casas Y cartas de visita
- Los informes de las casas pueden ir acompañados de una presentación visual
- Informes regionales: una página como máximo o una presentación multimedia de 7 minutos como máximo
- Presentación para los nuevos superiores (y otros) mediante reunión en internet
- Boletines antes, durante y después del Capítulo General por el Abad General, M. Katharina (Nazareth) y D. Jan (Caldey)

Introducción en el Capítulo General

- Funcionamiento del Capítulo
- Objetivo y responsabilidad del Capítulo
- Discreción y confidencialidad

Conferencia de apertura del Abad General

Seguido de debate en aula y en comisiones

Votaciones preliminares

- Elección del quinto miembro de la Comisión de Coordinación
- Cambios en los procedimientos del Capítulo General:
 - O Síntesis
 - O Comisiones ad hoc
 - O Dimisión, tratada por 1 comisión y la Región
 - O Superior ad nutum, tratado por 1 comisión y la Región
- Documento sobre el Estudio de los informes de la Casa:
 - O 2.1.a. sobre el Padre Inmediato que somete los casos a la atención del Capítulo General
 - O 2.3.2.a. comisiones ad hoc
- Votación del procedimiento ad experimentum sobre los informes de 14 comisiones

Temas

Procedimiento extraordinario

- Duración del mandato del Abad General, de los Consejeros y de los miembros de las Comisiones de la Orden: Documento de trabajo de D. Aelred (Belén), D. Juan José (San Isidro)
- "Madres Inmediatas": Documento de trabajo a actualizar por la Comisión de Derecho
- Lugar de la Eucaristía en la vida cisterciense hoy en las diferentes situaciones en el mundo: documento de trabajo de D. Loris (Frattocchie) y M. Bénédicte (Echourgnac), incluyendo una encuesta sobre la Orden. También una conferencia
- Redistribución de las Regiones y su funcionamiento: documento de trabajo de M. Regina (Abakaliki) y D. Steele (Tarrawarra)
- Determinación de las sumas para actos de administración extraordinaria: documento de trabajo de D. Emmanuel, ecónomo de la Orden

Procedimiento ordinario

- Papel de la Comisión de Solidaridad: documento de trabajo de la Comisión de Solidaridad
- Continuación del uso *ad experimentum* de la Afiliación: Estatuto de afiliación actualizado por la Comisión de Derecho; información facilitada por el Abad General y su Consejo; informes sobre experiencias de casos recientes
- Rescripto papal: documento de trabajo de la Comisión de Derecho
- Número mínimo de capítulos conventuales: documento de trabajo de la Comisión de
- Armonización de las Constituciones mencionadas en el documento de trabajo sobre las Madres Inmediatas

Procedimiento simplificado

- Revisión del Estatuto sobre la Visita Regular por la Comisión de Derecho
- Actualización del Estatuto sobre el acompañamiento de las comunidades frágiles, etc.
- Ratificación del St 75.2 A

Informes en el aula

- Informes regionales (sólo en el aula)
- Experiencias de comunidades frágiles (máximo 5), con debate en el aula
- Conferencia y/o puesta en común de experiencias sobre los abusos, con debate en el aula

- Informe sobre la formación de la comisión *ad hoc*: P. Carlos María (Sobrado), P. Samuel (Tarrawarra), Hna. Elizabeth (Butende)
- Aclaración sobre quién tiene la responsabilidad de las casas hijas en caso de *sede vacante* en la casa madre por el Abad General y el Consejo

Peticiones al Capítulo General

- Revisión de la Ratio (Se incluirá en el informe de la Comisión ad hoc sobre la Formación).

Invitados

Sugerencias para facilitar el trabajo de los intérpretes y secretarios:

- Si es posible, para intervenciones más largas, proporcionar un texto escrito.
- Probar a los nuevos intérpretes.
- Asignación de salas en la *Domus Pacis*.
- Buenos auriculares que cubran los oídos.
- Texto en pantalla suficientemente grande.
- Instrucciones para los capitulares: hablar despacio, no olvidar el nombre, el monasterio y la lengua.
- Designar una persona de contacto para los secretarios.
- Descripción del trabajo de los secretarios para informar a sus sucesores.
- Uso de las nuevas tecnologías.

V. EVALUACIÓN Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Se expresó un gran agradecimiento por la hospitalidad brindada por los monasterios de Quilvo y Miraflores, que fue excepcional, especialmente en su atención al detalle. Todos estuvieron de acuerdo en que este era un ejemplo concreto de colaboración fructífera entre las casas, y de corazones que se habían expandido a través del servicio generoso y abnegado en Cristo.

La Comisión de Coordinación mantuvo un ritmo constante para garantizar que se abordaran 330 votaciones regionales en un ambiente descrito como cálido, fraternal y generoso en todo momento. Afortunadamente, en varias ocasiones se llegó a un consenso tras debates bastante animados. Varios participantes señalaron que toda la experiencia fue de gran gracia y riqueza, gracias a la escucha profunda y al intercambio generoso y de corazón abierto.

Se identificaron tres momentos particularmente creativos:

- 1. El reconocimiento de la necesidad de trabajar a nivel de base, para desarrollar la interculturalidad en los niveles superiores de la Orden
- 2. Una nueva propuesta de enfoque para la traducción y la interpretación en el Capítulo General que involucrará a traductores profesionales trabajando solo en el aula
- 3. La idea de aumentar la conciencia y la participación a través de la promoción del Capítulo General a los participantes y a las Comunidades a través de boletines ilustrados, que aparecerán antes, durante y después del evento.

Las tres sesiones del Consejo Plenario del Abad General pusieron de relieve el aspecto pastoral de la Comisión Central y facilitaron el reparto de la carga que llevaban el Abad General y su Consejo.

La corresponsabilidad y la interculturalidad fueron temas fuertes a lo largo de la reunión y enfatizaron la necesidad de crecer hacia un mayor sentido de responsabilidad por la misión y una mayor comprensión mutua en todos los niveles.

Para muchos, este encuentro ha permitido comprender mejor la dimensión jurídica del Capítulo General y su funcionamiento. También dio claridad a los nuevos Presidentes Regionales de lo que se espera de las Regiones y la importancia de las votaciones Regionales.

En su discurso de clausura, el Abad General agradeció a todos los presentes por su compromiso y sus contribuciones. Felicitó a todos los asistentes por su disposición a venir a Chile y vio el resultado como una inmensa bendición para los participantes, las Comunidades de Quilvo y Miraflores y, ojalá, para toda la Orden. Con casi 90 propuestas y votos, se plantaron muchas semillas para el Capítulo General de 2025, que ahora necesitan germinar y crecer.

Para concluir, Don Bernardo expresó su inmensa gratitud a M. Mariela, D. Lucas y a sus respectivas comunidades por todo lo que se había hecho para que el encuentro fuera un éxito tan extraordinario.

VI. CONSEJO PLENARIO DEL ABAD GENERAL

celebrado durante la reunión de la Comisión Central 2024

Según el Estatuto 80.I, el Abad General recurrió a la Comisión Central como Consejo Plenario. Se celebraron tres reuniones (9, 12 y 15 de junio de 2024) y se trataron los siguientes temas:

- * Según EST. 79.A., la causa de beatificación del Hermano Michael Strode, oblato de la Abadía de Caldey, confiada al Postulador General de la Orden. (www.brothermichaelstrode.org)
- *Según EST. 84.1.B.a, el Abad General y su Consejo Plenario aprobaron la fundación de Sept Fons, Notre Dame de Bàdi, en la Diócesis de Tambacounda en Senegal.
- *A petición de la Abadesa y de la comunidad de Soleilmont (Bélgica), el Abad General y su Consejo Plenario, actuando en nombre del Capítulo General, elevaron la comunidad de Kunnambetta (India) al rango de Simple Priorato.
- *Tras una discusión con el Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica sobre el Estatuto de Acompañamiento de las Comunidades Frágiles y sobre la Supresión de un Monasterio, fue necesario hacer algunas aclaraciones sobre la diferencia entre cierre y supresión de un monasterio. Se presentó un documento (que figura en el apéndice de la presente acta). Se pedirá a la Comisión de Derecho que actualice el Estatuto de acuerdo con este documento.
- *Dos comunidades fueron suprimidas. Se dará más información cuando se informe a todas las personas implicadas.

^{*}Se informó sobre varias situaciones en la Orden.

Apéndice i

Conferencia de apertura del Abad General Comisión Central 2024

Queridos hermanos y hermanas,

Con esta Conferencia abro la reunión de la Comisión Central 2024 en preparación del Capítulo General de 2025. Les agradezco a todos por haberse tomado la molestia de venir conmigo y con el Consejo hasta Chile. Agradezco a nuestros hermanos y hermanas de Miraflores y Quilvo todo el trabajo que han realizado para hacer posible este encuentro y la hospitalidad con la que nos han acogido "en el fin del mundo".

Es la primera vez en la historia de nuestra Orden que la Comisión Central se reúne fuera de Europa o de Estados Unidos. Un momento histórico importante porque muestra la realidad de la expansión de la Orden desde los años 50, por todos los continentes y con ello "quieren participar su vida monástica en la presencia contemplativa de la Iglesia, para cumplir la misión de anunciar el Evangelio" (C. 68.1).

Al venir a Chile, también estamos respondiendo al llamado del Papa Francisco de ir hasta los confines de la tierra y ensanchar nuestra tienda. Utilizando el término "periferia", el Papa Francisco se ha referido desde el comienzo de su pontificado no sólo a una zona geográfica, sino también a un desafío. En Evangelii gaudium, dice: " Cada cristiano y cada comunidad discernirá cuál es el camino que el Señor le pide, pero todos somos invitados a aceptar este llamado: salir de la propia comodidad y atreverse a llegar a todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio."¹

Al hacerlo, se distanció claramente de la teología de la liberación que veía la "periferia" y el "centro" principalmente como zonas geográficas: "las zonas subdesarrolladas dependientes" frente al "Occidente capitalista". El Papa Francisco amplió la definición de 'periferia', con una nueva geografía espiritual cada vez más central. La "periferia" es entonces cualquier tipo de zona fronteriza donde es posible el encuentro. Por eso es tan importante el añadido "y ensanchar nuestra tienda". Nosotros también hemos venido a este confín de la tierra para ensanchar nuestra tienda.

Ensanchar nuestra tienda es una referencia a Isaías 54.2 "Ensancha el espacio de tu tienda", que se utilizó como tema para la fase continental del Sínodo de los Obispos sobre la sinodalidad. La Iglesia como tienda de reunión, lugar de encuentro con Dios, con uno mismo y con el otro. " Ensanchar la tienda requiere acoger a otros en ella, dando cabida a su diversidad. Implica, por tanto, la disposición a morir a sí mismo por amor, encontrándose en y a través de la relación con Cristo y con el prójimo: «En verdad, en verdad os digo que, si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda infecundo; pero si muere, da mucho fruto» (Jn 12,24). La fecundidad de la Iglesia depende de la aceptación de esta muerte, que no es, sin embargo, una aniquilación, sino una experiencia de vaciamiento de uno mismo para dejarse llenar por Cristo a través del Espíritu Santo y, por tanto, un proceso a través del cual recibimos como un don las relaciones más ricas y los vínculos más profundos con Dios y con los demás. ". ²

Al venir a Chile, nosotros, como miembros de nuestras comunidades, como delegados de nuestras Regiones, como superiores de la Orden, asumimos este desafío del encuentro. Nuestra tienda se ensancha al venir a este confín de la tierra, al escucharnos, al dialogar, al rezar, al convivir para preparar el Capítulo General del año próximo.

_

¹ Papa Francisco, Evangelii gaudium, 20.

² Amplía el espacio de tu tienda". Documento de trabajo para la etapa continental, 27-10-2022. nr. 28. https://www.synod.va/content/dam/synod/common/phases/continental-stage/dcs/20221025-ESP-DTC-FINAL-OK.pdf

Todos estamos invitados a salir de nuestro propio centro. No yo, no mi Región, no sólo los monjes, no sólo las monjas, sino gracias al otro, somos el lugar del encuentro. Es bueno repetir las palabras de Dom Mauro Giuseppe Lepori O. Cist durante la primera parte del Capítulo General de 2022, en preparación de la elección de un nuevo Abad General: "No nos convertimos en "nosotros" sumando, sino por una transformación pascual. El 'yo' no se convierte en un 'nosotros' simplemente agregando otros 'yoes' a mi 'yo', como se agregan monedas a la que ya tengo. En efecto, Jesús ha escogido la parábola del grano de trigo para explicar cómo pasamos del «yo» al « nosotros» : «En verdad, en verdad os digo: si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda infecundo; pero si muere, da mucho fruto. Quien ama su vida la pierde; y el que la pierda en este mundo, la guardará para la vida eterna.» (Jn 12,24-25).... La comunión da miedo porque implica la muerte de uno mismo". ³

Puede resultar incómodo para algunos de nosotros haber venido hasta Chile para este encuentro, pero, en este sentido, que sea fructífero no sólo para una buena preparación del Capítulo General sino también fructífero para la vida espiritual de la Orden, de nosotros mismos y de nuestras comunidades. Y no olvidemos lo que nuestra venida y presencia significa para nuestros hermanos y hermanas de Chile y para toda la Región de la REMILA.

En esta Conferencia inaugural, quiero centrarme en el tema de la corresponsabilidad para la misión. El 13 de marzo de 2024, escribí a todas las comunidades invitándoos a escucharos en vuestras comunidades en torno al tema de la corresponsabilidad para la misión. Era una petición de la Unión de Superiores Generales a nuestra Orden para reflexionar sobre este mismo tema en preparación de la parte final del proceso sinodal en la Iglesia, la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos del 2 al 27 de octubre de este año.

No voy a resumir todas las respuestas enviadas⁴. En realidad, el tema de las preguntas era la corresponsabilidad en la misión. Sin embargo, la gran mayoría de las respuestas se limitaron al tema de la corresponsabilidad. Sólo algunas comunidades respondieron muy claramente a la pregunta sobre la corresponsabilidad para la misión. Algunas también indicaron honestamente que han tenido dificultades con la palabra "misión". En esta Conferencia, quiero comprometerme sólo con la pregunta: ¿Cómo nos responsabilizamos mutuamente como Orden en nuestra corresponsabilidad para la misión? Especialmente en tiempos de crisis, la corresponsabilidad en la misión es un reto.

Como sabéis, hicimos muchos ajustes a nuestras Constituciones durante nuestro último Capítulo General de septiembre 2022. A finales de 2022, sometimos esos ajustes a la aprobación de la Santa Sede. Llevó mucho tiempo llegar a un acuerdo con el Dicasterio para los Religiosos. Finalmente, recibimos un compromiso verbal de aprobación a principios de 2024. A finales de abril de 2024, recibí la aprobación oficial de las Constituciones. El decreto fue firmado el 3 de abril de 2024 por el cardenal Braz de Aviz, prefecto del Dicasterio, y la subsecretaria, sor Carmen Ros Norte. Anuncio la aprobación oficial a toda la Orden. El texto oficial en latín, así como las traducciones al inglés, francés y español, se publicarán en la página web de la Orden. Con esto, jentran oficialmente en vigor!

En 1995, con motivo del quinto aniversario de las nuevas Constituciones, Dom Bernardo Olivera escribió una carta circular a la Orden con tres claves de lectura de las nuevas Constituciones. "Ofrecemos aquí tres claves de lectura para comprender correctamente nuestras Constituciones: Jesucristo y su Evangelio, la Regla cenobítica de Benito y el carisma contemplativo de Cîteaux".

Hoy añado una cuarta clave de lectura: la corresponsabilidad *para la misión*. En realidad, no es una nueva clave de lectura porque el tema de la corresponsabilidad para la misión se encuentra en las tres claves de lectura de Dom Bernardo. Que las nuevas Constituciones sean una ocasión para que todos retomemos este

³ Dom Mauro Giuseppe Lepori O. Cist, Sinodalidad de la Comunión. Actas Capítulo General 2022/1, p. 203.

⁴ Respondieron el 54% de las comunidades, es decir, 82 de 152 comunidades. 48 comunidades de monjas (62%) y 34 comunidades de monjes (33%). CNE 4; ISLAS 4; NED 4; RE 5; ReCiF 6; REI 5; REM 10; USA 10; REMILA 10; ORIENS 16; RAFMA 7.

"libro de la vida" para crecer en nuestra vocación cisterciense y, así, en la misión que hemos recibido "para la salvación de todos".

1. Corresponsabilidad de la misión en la vida del monje y de la monja en la comunidad

Durante mi visita a la comunidad de Quilvo, celebramos un día la Eucaristía para pedir a Dios vocaciones a la vida religiosa. La oración inicial del formulario de esta Misa dice así: "mira con agrado a tu familia, oh, Señor, y auméntala siempre con nuevos vástagos, para que conduzca a sus hijos (hijas) hacia la meta de la caridad perfecta y trabaje eficazmente por la salvación de todos. Por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén".⁵

La misión de la vida religiosa se refleja aquí en las palabras: "trabajar eficazmente por la salvación de todos". Ésta no es sólo nuestra misión como religiosos, sino que es la misión de todos los bautizados. En el bautismo, hemos recibido en Cristo la tarea del sacerdocio, la tarea de la realdad y la tarea de la profecía para cooperar con, por y en Cristo en la salvación del mundo.

Como religiosos contemplativos, lo hacemos de un modo especial y escondido. Nuestras Constituciones articulan la misión de la siguiente manera en la C. 31: **Apostolado de los monjes/monjas** " La vida monástica fielmente vivida está íntimamente unida con el celo por la extensión del Reino de Dios y **la salvación de todos los hombres**. Los monjes llevan en el corazón esta solicitud apostólica. La vida contemplativa es su forma propia de participar en la misión de Cristo y de la Iglesia y de insertarse en la iglesia local."

La corresponsabilidad de esta misión en la vida de cada monje y monja hunde sus raíces en el bautismo y la confirmación, que en los votos monásticos " se renueva y se vivifica" (C. 8). Y también en la celebración diaria de la Eucaristía, los hermanos y hermanas "se unen más íntimamente entre sí y con toda la Iglesia por la participación en el misterio pascual del Señor" (C. 18).

La corresponsabilidad en la misión se expresa en la vida cenobítica (C. 13), de la que la comida común es una expresión concreta "y fortalece la concordia entre los hermanos" (EST. 13.1.A), e incluso en el uso adecuado de las "celdas" (S. 13.1.B) en relación con la "la lectio y la oración".

La corresponsabilidad en la misión es también un ejercicio espiritual. Según la C. 13.2, los hermanos y hermanas están así llamados: "Tolérense los hermanos sus debilidades con suma paciencia y sírvanse unos a otros con humildad". Ayuden con la oración y otros medios oportunos a los débiles, vacilantes y enfermos.

Las Constituciones velan por que la corresponsabilidad no vaya en detrimento de un sano pluralismo. La corresponsabilidad es distinta de la uniformidad, pero cada hermano y cada hermana "compartiendo con los demás los dones espirituales recibidos según la multiforme gracia de Dios, pone sumo empeño en edificar la fraternidad. (C. 14.1)

Está muy claro que las Constituciones utilizan el principio de corresponsabilidad en la misión para que "cada hermano, cada hermana, disponga todo de tal modo que cada hermano pueda crecer en la vocación cisterciense." (C.14.2). Para crecer en la vocación cisterciense, todos tienen "el derecho y el deber de participar plenamente en la vida común, aunque esta participación pueda ejercerse de modos diversos. Todos los hermanos están llamados a la mutua solicitud, cooperación y obediencia. Preocúpense, por tanto, de la salud espiritual de la comunidad, sabiendo que el buen celo de uno beneficia a todos, mientras que el malo perjudica." (C. 16.1.2)

-

⁵ El Misal Romano, traducción inglesa según la Tercera Edición Típica. 2011, p. 1266.

El servicio de autoridad y gobierno de la comunidad también está fundado por las Constituciones en el principio de corresponsabilidad para la misión. Por falta de tiempo, no me extenderé ahora en este punto. Sea esta una invitación a leer y meditar las Constituciones desde el punto de vista de la corresponsabilidad para la misión. Para que todos crezcan en la vocación cisterciense por la salvación de todos.

2. Corresponsabilidad de la misión en la vida de la Orden

Mientras que la corresponsabilidad para la misión en la vida de la Iglesia tiene sus raíces en el bautismo, en la vida de la Orden esta corresponsabilidad para la misión tiene sus raíces en el amor. La C. 71.1 dice: "Los monasterios autónomos de la Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia, extendidos por el mundo, están unidos por el vínculo de la caridad y por el mundo, están unidos entre sí por el vínculo de la caridad y la común tradición doctrinal y jurídica." En otras palabras, C. 4.1 expresa lo mismo: "El vínculo de la caridad congrega en la unidad a las comunidades de la Orden.

Como comunidades autónomas, somos responsables de la misión de los demás porque estamos unidos entre nosotros por el amor. Estamos tan acostumbrados a esta observación que es importante volver a comprenderla bien. No asumimos nuestra responsabilidad mutua reclamando poder, para utilizar ese instrumento para estar cerca del otro. Nuestra responsabilidad mutua se basa en la caridad "para acompañar la vida, sostener la esperanza, ser signo de unidad [...] para tender puentes, romper muros, sembrar reconciliación. ⁶

En la Orden, esta corresponsabilidad amorosa en la misión entre las comunidades se regula a nivel de los superiores. La C 71,2-4 dice: ² Sus Superiores y Superioras estén unidos entre sí por el vínculo de la solicitud para el bien común de cada comunidad.

³ Reunidos en Capítulo General ejercen colegialmente esta solicitud pastoral y la suprema autoridad de la Orden.

⁴ Esta misma solicitud se ejerce, bajo la moderación del Capítulo General, mediante las instituciones de la Filiación y la Visita Regular; también a través de las reuniones de Superiores y varios servicios con los que se fomenta el bien de toda la Orden.

Pero no es sólo tarea de los superiores. La C. 72 atribuye claramente una responsabilidad a todos los monjes y monjas. "Teniendo en cuenta las sanas diferencias y la complementariedad de sus dones, colaboran entre sí y se ayudan de muchas maneras."

La corresponsabilidad en la misión basada en la caridad comienza en el momento en que el Capítulo General reconoce una comunidad como fundación. " *Los Abades y las Abadesas que aprueban una fundación cuiden esta nueva planta con solicitud fraterna.*" (C. 69.1). A la C. 69 se añaden dos estatutos en los que queda clara la corresponsabilidad hacia una nueva comunidad en el vínculo de la caridad: " *En las dificultades económicas de una fundación, los Superiores de la Orden aporten los medios necesarios para ayudarla.*" (EST. 69.1.B) y " *Procuren los Superiores de la Orden ayudar sobre todo, en la formación, a los monasterios muy aislados.*" (EST 69.1.C).

La corresponsabilidad en la misión se manifiesta principalmente en el sistema de Paternidad y Filiación. La C 73 dice: "Según la Carta de Caridad, las comunidades cistercienses están unidas entre sí por el lazo de la filiación. Conforme a la tradición, la filiación toma forma jurídica en la función del Padre Inmediato. Paternidad y Filiación se expresan en ayuda y apoyo mutuo." Sin embargo, esto no significa que la corresponsabilidad en la misión termine en la frontera de la filiación. Ya la Carta Caritatis regula la relación entre comunidades que no pertenecen a la misma filiación. Hacia ellas se adopta la misma actitud que hacia

-

⁶ Papa Francisco, *Fratelli Tutti*, 3 de octubre de 2020. n. 276.

las comunidades de la propia filiación. El congregacionalismo es ajeno a nuestro vínculo de caridad desde el principio, lo que no quiere decir que la tentación aceche siempre, incluso hoy.

En los últimos 60 años, una nueva estructura, la Conferencia Regional, ha surgido como un buen instrumento para asumir la corresponsabilidad de la misión. La C 81 dice: "Las comunidades de la Orden se agrupan en Regiones, aprobadas por el Capítulo General. Estas Conferencias Regionales fomentan la comunión y la cooperación fraterna en su área geográfica y en toda la Orden. Las Conferencias Regionales pueden estar compuestas a la vez de monjes y monjas." EST 81.C lo concreta muy bien: "Estas Conferencias Regionales, relacionándose con otras Conferencias, establecen entre las distintas naciones y pueblos un diálogo que acrecienta la estima del común patrimonio de la Orden.

Por tanto, nuestra responsabilidad mutua se basa en la caridad " para acompañar la vida, sostener la esperanza, ser signo de unidad [...] para tender puentes, romper muros, sembrar reconciliación."⁷

La encíclica *Fratelli Tutti* nos ayuda a redescubrir el concepto de caridad y, por tanto, nuestra corresponsabilidad en la misión dentro de la Orden. En *Fratelli Tutti*, el Papa Francisco elabora la definición de Caridad (*caritas*) dada por su predecesor, el Papa Benedicto XVI, en su encíclica Deus Caritas est: "*La Caridad cristiana* (*caritas*) es ante todo y simplemente la respuesta a una necesidad inmediata en una determinada situación." Es una actividad que "ha de ser independiente de partidos e ideologías." La caridad no ha de ser un medio en función de lo que hoy se considera proselitismo. El amor es gratuito; no se practica para obtener otros objetivos". Para la Iglesia, la caridad no es una especie de actividad de asistencia social que también se podría dejar a otros, sino que pertenece a su naturaleza y es manifestación irrenunciable de su propia esencia."

Es bueno que hagamos nuestra esta descripción de *caritas* a la hora de pensar en reforzar la corresponsabilidad de unos con otros en la Orden.

3. Dos retos para la corresponsabilidad de la misión en la vida de la Orden hoy

El mayor reto en tiempos de crisis es "ir más allá de nosotros mismos". De hecho, el peligro de la crisis es que nos encerramos en nosotros mismos, nos sentimos víctimas y tomamos como víctima expiatoria al otro o al mundo externo. "Los grupos cerrados y las parejas autorreferenciales, que se constituyen en un "nosotros" contra todo el mundo, suelen ser formas idealizadas de egoísmo y de mera autopreservación."¹² Una actitud que también es un verdadero reto para nuestras comunidades hoy en la Orden. "Desde la intimidad de cada corazón, el amor crea vínculos y amplía la existencia cuando saca a la persona de sí misma hacia el otro [65]. Hechos para el amor, hay en cada uno de nosotros «una ley de éxtasis: salir de sí mismo para hallar en otro un crecimiento de su ser» ". Por eso, "el hombre siempre tiene que aceptar el reto de salir de sí mismo"."¹³

Lo que *Fratelli Tutti* dice de los seres humanos puede trasladarse fácilmente a las comunidades. También las comunidades están hechas para el Amor y llamadas a ir más allá de sí mismas.

En el pasado, tal vez se pusiera un énfasis unilateral en este ir más allá de nosotros mismos creando nuevas fundaciones. Sin embargo, los tiempos actuales parecen invitarnos a encontrar otras y nuevas formas en las que una comunidad pueda ir más allá de sí misma. Se nos desafía a ayudarnos unos a otros más allá de las fronteras de la filiación, dando hermanos y Hermanas para ayudar a otras comunidades. Este llamamiento

⁷ Ídem. 6

⁸ Papa Benedicto XVI, *Deus Caritas est.* 31a.

⁹ ídem, 31b.

¹⁰ ídem, 31c.

¹¹ ídem, 25a.

¹² Papa Francisco, *Fratelli tutti*, n. 89.

¹³ ídem, 88.

que se aplica no sólo a las comunidades grandes y prósperas, sino ¿se atreven también las comunidades frágiles a asumir el riesgo de salir de sí mismas para ayudar a los demás en la misión de sus vidas? ¿Se atreven las diferentes culturas a salir de sí mismas para acoger y ayudar a los demás?

En lugar de recurrir con demasiada rapidez a la herramienta de la supresión, por ejemplo, deberíamos intentar, en mi opinión, utilizar más el instrumento de la afiliación para estar cerca unos de otros en la debilidad. La ansiedad ante la afiliación suele ser una preocupación de que sería una carga demasiado pesada para la comunidad supuestamente más fuerte. Pero ¿no es ése siempre el riesgo del amor?

Otro desafío es el redescubrimiento, la toma de conciencia y la redefinición de la misión de nuestra vida contemplativa y cisterciense. "Como decía Juan Pablo II a los Obispos de Oceanía, «toda renovación en el seno de la Iglesia debe tender a la misión como objetivo para no caer presa de una especie de introversión eclesial»". 14 Esta introversión conduce a una actitud de mera supervivencia y la vida monástica se convierte en un museo lleno de hermanas y hermanos pesimistas, cínicos y relativizadores. Lo específico de esta actitud es que la gente ya no sabe en qué dirección debe ir. En la crisis actual, muchas comunidades e individuos han perdido la misión de sus vidas.

Antes del Concilio Vaticano II, nuestra Orden tenía una misión claramente articulada: "vita monastica vita poenitentiae est" (Dom de Rancé). Haciendo penitencia, como individuo dentro de los confines de una comunidad, se colaboraba con Cristo en la salvación del mundo. Esta misión inspiró a muchos a darse a sí mismos a imitación de Jesucristo.

Ya en los años anteriores al Concilio, esta visión pasó a un segundo plano. El otro no era el centro de la misión de la vida contemplativa sino la persona misma, en el contexto de una creencia inquebrantable en la capacidad del ser humano. La elección de la vida monástica se convirtió ante todo en una elección por el bien de la propia alma y de la beatitud. El individualismo del mundo se introduce así en el monasterio.

Pero todo el que intente perseverar en la vida monástica se enfrentará tarde o temprano a la cuestión de su significado no sólo para sí mismo, sino también para los demás. Nuestros padres del Cister encontraron la misión de sus vidas "en la salvación de muchos"¹⁵. ¿Sigue siendo esa nuestra misión o más bien nuestra corresponsabilidad en la misión de nuestra vida cisterciense?

Thomas Merton trató de alertar a la Orden sobre la necesidad de redescubrir y reformular la misión de la vida contemplativa cisterciense ya a finales de la década de 1960. Para él, la misión del monje debía encontrarse en la libertad. "El monje debe ser signo de libertad, signo de verdad, testigo de la libertad interior de los hijos de Dios con la que Cristo vino a colmarnos". 16 De este modo, el monje podría contribuir a la salvación de muchos en Cristo. Nuestros bienaventurados Hermanos de Tibhirine también han intentado articular de nuevo muy claramente la misión de la vida cisterciense a través de su vida de oración entre los que oran. Juntos, asumieron la responsabilidad de esa misión hasta la muerte. Un último testimonio de la búsqueda de una nueva articulación de nuestra misión como cistercienses es Dom Mauro Giuseppe Lepori en su conferencia para el Capítulo General 2022, Parte 1: "La comunión fraterna en Cristo es la sustancia de la misión, de toda la misión de la Iglesia, incluso de la misión de los monasterios. La comunión es la razón, el método y la meta; el origen, sentido y finalidad de la misión de la Iglesia." 17

¹⁴ Papa Francisco, Evangelii gaudium, n. 27.

¹⁵ Exordio Parvum 16.3.

¹⁶ Thomas MERTON, Contemplation in a World of Action, Doubleday & Company, Nueva York, 1971, p. 225-234

¹⁷ Dom Mauro Giuseppe Lepori O. Cist. *Sinodalidad de la Comunión*. Actas Capítulo General 2022/1, p. 202.

¿Cuál es hoy nuestra respuesta común a la cuestión de la misión de nuestras vidas? Nuestras Constituciones dicen que la propia vida contemplativa es nuestra contribución a la misión de Cristo y de su Iglesia. Pero ¿qué significan estas palabras? ¿Cómo darles forma en el tiempo presente y en nuestros diversos contextos? Animo a todos a reflexionar sobre ello y a compartirlo con los demás. Un desafío para ayudarnos a ir más allá de nosotros mismos.

Conclusión

En esta conferencia, he intentado releer nuestras nuevas Constituciones a la luz de la corresponsabilidad para la misión. Las Constituciones, como libro de vida, nos muestran que estamos cimentados en el amor a Dios y a los demás. Amor que nos hace ir más allá de nosotros mismos para darnos con, en y por Cristo para la salvación de todos. Que ese amor sea la base de nuestra corresponsabilidad en la misión como monjes y monjas individuales que viven en comunidad, pero también como comunidades que viven dentro del cuerpo de la Orden. Que las nuevas Constituciones sean también un reto para renovar nuestra corresponsabilidad en la misión para la vida de la Iglesia local a la que pertenecemos, para la Iglesia Universal y para el mundo. Amor, después de todo, jes nuestra vocación! Estamos hechos para el amor.

Mostazal, Chile, 6 de junio de 2024 H. Bernardus Peeters ocso Abad General

Apéndice ii

Informe de la Comisión *ad hoc* sobre la Dimensión espiritual del Capítulo General 2025

Voto 4 - Comisión central

Deseamos crear una comisión ad hoc durante esta Comisión Central para encontrar maneras de implementar las sugerencias de las Regiones y de la Comisión Central sobre el modo de promover la dimensión espiritual del Capítulo. Esta comisión informará de su trabajo a la Comisión Central. El Abad General y su consejo tendrán en cuenta el trabajo de esta comisión ad hoc al planificar el Capítulo General de 2025.

Miembros elegidos: D. Anastasius, Procurador; D. Isidoro, Huerta; M. Kathy, Crozet

EJEMPLO DE HORARIUM DEL CAPÍTULO GENERAL

3-23 de septiembre de 2025

05:30 - 08:30 Breakfast / Petit déjeuner / Desayuno

07:00 Lauds and Mass / Laudes et Messe / Laudes y Misa

09:00 Terce / Tierce / Tercia

1° session / session / sesión

10:30 Break / Pause / Pausa

10:50 - 12:15 2° session / session / sesión

12:45 Lunch / Déjeuner / Almuerzo

15:00 None / None / Nona

3° session / session / sesión

16:30 Pausa / Pause / Pausa

16:50 - 18:10 4° session / session / sesión

18:30 Vísperas / Vêpres / Vísperas

19:30 Cena / Repas / Cena

Sugerencias:

Día de apertura: Retiro

- · Misa del Espíritu Santo-Basílica
 - Renovación del Bautismo
- Conferencia espiritual
- Grupos de discusión para reflexionar/compartir
- · Convivium-almuerzo juntos
- Presentación espiritual utilizada en el nuevo curso de Superiores; luego, por la tarde, reflexión personal y oración
- · Vísperas con adoración y Cena como de costumbre

A mitad de camino: Énfasis espiritual

- · Conferencia espiritual sobre la Eucaristía en nuestra vida cisterciense
- · Grupos de discusión para reflexionar y compartir
- · Convivium-almuerzo juntos
- Parte II de la presentación del curso para nuevos superiores y reflexión personal

Misa/Liturgia

- Domingo 14 de septiembre Exaltación de la Cruz. 30 minutos de adoración
- · Mantener el horario de medio día los domingos
- · Mantener el Santísimo Sacramento reservado en la Capilla (auditorium)
- Sacristanes usar flores etc. en días especiales
- · Vísperas con clarisas, franciscanos, benedictinos?

Sesiones de Aula

- · Incorporar alternativas para Tercia y Nona con Meditación y Silencio, RB, etc.
- Contamos con la Comisión de Coordinación para ayudar a mantener un ambiente positivo, y terminar el trabajo de cada día con una oración

Sesiones de las Comisiones: comenzar y terminar con una breve oración

Comidas

- · Contamos con la Comisión de Coordinación para ofrecer una oración de bendición en la última sesión antes de la comida del mediodía
- · Desayuno en silencio antes y después de la misa

Misa de clausura

- La víspera de la última sesión después de la última sesión
- · Añadir una oración de clausura 'para ser enviados', y por un viaje seguro

Apéndice iii

Informe del Secretario Central de Formación a la Comisión Central de 2024

Un fraterno y cálido saludo para cada uno de ustedes, deseándoles una hermosa y gozosa celebración de esta Solemnidad.

He releído mi intervención en la anterior Comisión Central y icreo que volvería a decir lo mismo! En cierta manera me embarga un sentimiento de vergüenza por el hecho de que tengan que dedicar este tiempo a escucharme. Gracias por su paciencia. Me parece que quedó pen-diente un encuentro con el Abad General y su consejo después del último Capítulo General para recibir sugerencias y percepciones acerca de este servicio. A mi modo de ver, sería oportuno revisar la tarea que la Ratio encomienda al Secretario Central de la Formación (SCF). Éste ha de facilitar la comunicación entre las Regiones en lo relativo a la formación. Hoy en día, esto ya no es de una competencia indispensable y exclusiva para una persona, dada la magnitud de posibilidades para comunicarse, ya sea por parte de los superiores, o de los secretarios regionales (SRF), o de los propios monjes y monjas. Los SRF muchas veces se comunican entre sí, comparten los cursos que van a realizar y el SCF no está de por medio, o no se entera. Tampoco creo que el SCF pueda asegurar la distribución de información sobre los temas de formación monástica. El material es accesible por diversos medios (publicaciones, internet, intercambios entre comunidades) y en concreto, no he tenido casi ninguna petición de material por parte de hermanos o hermanas. En ocasiones, gracias a la publicación en el sitio web de la Orden, yo mismo he tomado conocimiento de encuentros o cursos, por mencionar alguno, los referentes a san Bernardo realizados en el Instituto Sant'Anselmo. Sólo una monja de la Orden pudo realizar el curso de formación para monjes de habla inglesa, realizado en Roma... jy era de lengua francesa!

La colaboración recibida por parte de los *SRF* para dar a conocer lo que organizaban se ha dado gracias a las consultas que yo les he hecho; en general, no ha surgido de su propia iniciativa el compartir los encuentros que proyectaron, excepto en el caso de ORIENS, que informaron con bastante anticipación un encuentro largamente esperado. Habitualmente trascurre bastante tiempo, hasta que en ocasión de publicar la Newsletter les pregunto y me ente-ro de lo que hicieron. En todo caso, creo que es de alabar y agradecer lo que después de la pandemia se ha organizado. Incluso contar con algunas grabaciones ha permitido un aprovechamiento más amplio en los casos en que por razón de horarios u otras causas no se ha podido participar. En previsión al encuentro que iba a tener con ustedes, consulté a los SRF si tenían inquietudes o temas a presentar y no los hubo por parte de los que respondieron. De alguna de las respuestas recibidas me enteré la noticia de que se está evaluando la posibilidad de que el SCF esté en Roma... No sé si se habrá tenido en cuenta o recordado mi propuesta durante la previa Comisión Central, pero debo decir que me ha causado cierta alegría... Volviendo a los SRF también se ha dado la situación de que han sido reemplazados o incluso alguna hermana ha fallecido y he tomado conocimiento tan sólo después de escribirles...

En cuanto al posible **Programa para la Orden** que había encomendado al p. Rafael Pascual, tengo que decir que no se ha concretado nada. El padre estuvo en una delicada situación de salud, hospitalizado y con una lenta recuperación prácticamente todo el año pasado. Pude enterarme gracias a un correo masivo que él mismo mandó a su regreso al monasterio, después de haberle enviado algunos que nunca recibieron respuesta. Él no declinó del pedido que le hice, pero después de unos tres intentos, ya me parecía inoportuno seguirle preguntando sobre el tema. De mi parte ha sido una experiencia frustrante.

Al momento tengo conocimiento de **próximos encuentros formativos regionales** en septiembre y octubre de este año (REMILA, ORIENS subregión de habla inglesa; los de habla francesa) y en 2025 la otra subregión de ORIENS. Se trata más bien de sesiones para los formadores y no tanto para los jóvenes en formación.

Al invitarme a este encuentro Dom Bernardus me preguntó si estaría dispuesto a ser reelegido en este servicio. Ustedes saben que ya he estado haciéndolo por más de los tres años que están estipulados en la *Ratio*. Personalmente no creo que yo sea la persona más indicada para esto. Considero que se necesita alguien con mayor cercanía o cierta injerencia con las personas que podrían brindar ayuda en la formación, que conozca monjes/monjas que están en el campo de investigación, ya sea por interés personal, ya sea un tanto más a nivel académico, a través de publicaciones. Sin embargo, si la meta de la formación es nuestra transformación en Cristo, creciendo en nuestra identidad contemplativa, tampoco es cuestión de acumular cursos y conocimientos que no arraiguen en nuestra vida y en la vivencia de nuestro carisma cisterciense.

Muchas gracias.

Azul, Argentina, 7 junio 2024

Hno. Mauricio Tavella

Apéndice iv

Qué ocurre cuando votamos a favor de la supresión de un monasterio: aclarar nuestra comprensión

A. "Cierre" y "supresión"

Hasta ahora, en la Orden con frecuencia hemos utilizado los términos "cierre" y "supresión" indistintamente, a veces como intercambiables. Pero deben distinguirse. El **cierre** se produce cuando cesa la vida regular en el monasterio. La **supresión** es la extinción de la existencia canónica de la persona jurídica (canon 120 §1). El Decreto de Supresión es emitido por el Abad General (para todas las comunidades de la OCSO, monjes y monjas) cuando todo está completamente terminado en derecho canónico y civil (par. 27 del *Estatuto sobre las Comunidades Frágiles*, a modificar).

Una comunidad puede **cerrar** antes o después de que se vote la supresión. En Grandselve, en Bela Vista, y efectivamente en Engelszell, las comunidades cerraron primero (la vida regular en el monasterio cesó), y después se votó la supresión. En otros casos (por ejemplo, en Mistassini), ocurrió lo contrario: primero se votó la supresión y después se cerró la comunidad. Depende de las circunstancias locales.

El Capítulo General vota a favor de la *supresión*. No vota el cierre. Una comunidad puede cerrarse sin votación. Cuando el Capítulo General vota a favor de la supresión, implica el cierre (si aún no se ha producido).¹⁹

Entre la votación a favor de la supresión y la emisión del Decreto de supresión, deben tener lugar algunas cosas: en particular, todos los miembros deben hacer estabilidad en otro lugar, la propiedad debe ser enajenada, y cualquier otro asunto de derecho civil debe ser finalizado.

B: El efecto del voto de supresión y la creación de la Comisión de Cierre:

El/la superior/a: el/la superior/a (ya sea abad / abadesa, superior/ ad nutum, o comisario/a monástico/a) deja de tener cualquier autoridad canónica.

Capítulo conventual: el capítulo conventual deja de tener autoridad.

La autoridad para la enajenación de los bienes y otros activos pasa a la Comisión de Cierre.

Se emite una Declaración, dirigida "a quien corresponda", al Presidente de la Comisión (u otros en caso necesario) para que pueda actuar en materia de derecho civil para liquidar las entidades y actividades del monasterio cuya supresión se ha votado - cf. Neiges, Engelszell....

Estabilidad: la estabilidad de los hermanos / hermanas permanece en el monasterio cuya supresión se ha votado, pero es una estabilidad "muerta" que ya no conlleva ningún derecho ni obligación.

• Los miembros deben estabilizarse en otra comunidad lo antes posible. (Es posible que su nuevo superior permita que un miembro siga viviendo en el antiguo monasterio durante un tiempo, para ayudar en el proceso de clausura).

-

¹⁸ Aclarado con P. Gerindini en la DIVCSVA, 20 de marzo de 2024.

¹⁹ Tenemos que comprobar todo nuestro derecho propio para asegurarnos de que utilizamos las palabras correctamente, y modificarlo si es necesario.

Si es necesario²⁰, el Abad General nombra a un superior de la Orden para que sea el/la superior/a canónico/a de un miembro hasta que sea posible un cambio de estabilidad. (Este superior/a velará por que el miembro cambie de estabilidad en un plazo razonable).
 Esto no otorga al miembro ningún derecho de capitulo conventual en la comunidad del superior.
 El/la superior/a canónico/a puede actuar si el miembro solicita permiso para ausentarse, exclaustración o dispensa de los votos, o para iniciar el proceso de expulsión de la Orden, y en cualquier otro caso que requiera la autoridad del superior mayor del miembro.

[Hasta que incorporemos esto a nuestras Constituciones y obtengamos la aprobación de la Santa Sede, el Abad General puede hacer este nombramiento de acuerdo con la C. 82.5].

Padre Inmediato: La función del Padre Inmediato cesa (normalmente el Padre Inmediato se convierte en miembro de la Comisión de Cierre).

Casas hijas: Si el monasterio cuya supresión ha sido votada tiene casas hijas, éstas pierden a su Padre Inmediato y hay que buscar uno nuevo. Esto se hace en concertación con las comunidades interesadas. El Capítulo General nombra al nuevo Padre Inmediato (St. 73.B [m]; St. 73.C [f]).

Cierre: Una vez votada la supresión, la comunidad debe cerrarse tan pronto como sea razonablemente posible (si no lo ha hecho ya).

El resto del proceso sigue según el Estatuto sobre Comunidades Frágiles y sobre la Supresión de un Monasterio.

monasterio está sede vacante.

²⁰ Esto no se hace, o no tiene que hacerse, si se espera razonablemente que el miembro cambie de estabilidad en un futuro próximo. Alguien puede estar sin superior canónico durante un breve período, como ocurre cuando un

Apéndice v

Resumen de los Votos

Voto 1

Proponemos *ad experimentum* el siguiente procedimiento para el Capítulo General de 2025: "cuando las 14 comisiones del Capítulo redacten un informe sobre el mismo tema, la Comisión de Coordinación puede nombrar dos capitulares para que elaboren una síntesis de los 14 informes. En este caso, todos los informes estarán disponibles para todos, pero solo se leerá la síntesis en la asamblea plenaria".

PLACET

22

NON PLACET

1 ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 2

Deseamos que se siga haciendo la síntesis del Capítulo General.

PLACET

19

NON PLACET

4 ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 3

Proponemos al Capítulo General que añada al *Reglamento del Capítulo General* una sección V. *Síntesis* con un nuevo párrafo 37: "El Capítulo General elegirá a dos capitulares al comienzo del mismo para que redacten una síntesis del Capítulo. Esta síntesis, que describirá concretamente el trabajo del Capítulo, será completada dentro del mes posterior al mismo".

PLACET

21

NON PLACET

2

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 4

Deseamos crear una comisión *ad hoc* durante esta Comisión Central para encontrar maneras de implementar las sugerencias de las Regiones y de la Comisión Central sobre el modo de promover la dimensión espiritual del Capítulo. Esta comisión informará de su trabajo a la Comisión Central. El Abad General y su Consejo tendrán en cuenta el trabajo de esta comisión *ad hoc* al planificar el Capítulo General de 2025.

PLACET

12

NON PLACET

11

. ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 5

Pedimos al Abad General y a su Consejo que encuentren la manera de implementar las sugerencias de las Regiones sobre cómo promover la dimensión espiritual del Capítulo General 2025.

Voto 6

Deseamos que haya un tema general para el Capítulo General del 2025.

PLACET

16

NON PLACET

6

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 7

Deseamos que el tema del Capítulo General del 2025 esté relacionado con el Año Santo de 2025: "El carisma cisterciense en el mundo de hoy bajo el signo de la esperanza".

PLACET

16

NON PLACET

2

ABSTENTIO

5

1

Proposición aceptada

Voto 8

Pedimos que las Regiones preparen informes regionales para ser presentados en sesión plenaria al comienzo del Capítulo General del 2025.

PLACET

19

NON PLACET

3

ABSTENTIO

1 Prop

Proposición aceptada

Los informes regionales pueden ser un documento de no más de una página o una presentación de 7 minutos con otros medios.

PLACET 21 NON PLACET 1 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 10

Deseamos dialogar sobre los informes regionales solamente en el aula.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 11

Deseamos escuchar experiencias recientes (máximo 5) sobre las diferentes formas de ayuda que se han puesto en práctica para ayudar a comunidades frágiles.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 12

Pedimos al Abad General y su Consejo que elijan a las personas que compartan estas experiencias recientes de ayuda para comunidades frágiles.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 13

Pedimos al Abad General y su Consejo que organicen alguna forma de preparación para los nuevos capitulares (y otros que lo deseen) antes del Capítulo.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 14

Deseamos dar tiempo suficiente en el Capítulo General para proporcionar orientación a los nuevos capitulares (y otros que lo deseen).

PLACET 18 NON PLACET 2 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

Voto 15

Sugerimos que los Presidentes Regionales asignen "ángeles de la guarda" a los nuevos capitulares de su Región.

PLACET 13 NON PLACET 6 ABSTENTIO 4 **Proposición aceptada**

Voto 16

Deseamos crear una comisión *ad hoc* para estudiar las necesidades de formación de la Orden y clarificar el papel del Secretario Central de Formación. El trabajo de esta comisión terminará con la presentación de un informe al Capítulo General del 2025.

PLACET 20 NON PLACET 3 ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 17

Pedimos que el Capítulo General del 2025 considere la revisión del Estatuto de Formación (*Ratio Institutionis*).

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 18

Desearíamos, si fuera posible, que el Secretario Central de Formación resida, al menos a tiempo parcial, en la Casa Generalicia.

PLACET 20 NON PLACET 1 ABSTENTIO 2 **Proposición aceptada**

En el Capítulo General del 2025, deseamos experimentar un sistema de chat en el aula para uno o dos diálogos.

PLACET 11 NON PLACET 9 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

Voto 20

Pedimos a la Comisión de Coordinación que establezca tiempo límite para las intervenciones en el aula, teniendo en cuenta las diferentes clases de diálogos.

PLACET 17 NON PLACET 5 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 21

Pedimos a la Comisión de Coordinación, según vea, que asigne algún asunto a una o más regiones durante el Capítulo General.

PLACET 16 NON PLACET 5 ABSTENTIO 2 Proposición aceptada

Voto 22

Invitamos a la Comisión de Coordinación a que dé más oportunidades de reunión a las Regiones durante el Capítulo General.

PLACET 16 NON PLACET 4 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

Voto 23

Para el Capítulo General del 2025, excepcionalmente, en lugar de informes de las casas deseamos estudiar solo la última carta de visita.

PLACET 9 NON PLACET 11 ABSTENTIO 3 Proposición rechazada

Voto 24

Para el Capítulo General del 2025, pedimos que la última carta de visita de cada comunidad esté disponible para la Comisión que estudia su informe de la casa.

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 25

Las comunidades pueden proporcionar una presentación visual de su casa, si lo desean, además del informe de la casa, para beneficio de las comisiones que las estudian.

PLACET 19 NON PLACET 2 ABSTENTIO 2 Proposición aceptada

Voto 26

Proponemos el cambio siguiente para el Reglamento del Capítulo General con respecto al tratamiento de las dimisiones en el Capítulo General: "La dimisión de un abad o abadesa será estudiada por dos comisiones y la Región".

PLACET 5 NON PLACET 18 ABSTENTIO Proposición rechazada

Voto 27

Proponemos el cambio siguiente para el Reglamento del Capítulo General con respecto al tratamiento de las dimisiones en el Capítulo General: "La dimisión de un abad o abadesa será estudiada por una comisión y la Región".

PLACET 20 NON PLACET 3 ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Proponemos el cambio siguiente para el Reglamento del Capítulo General con respecto al tratamiento de las dimisiones en el Capítulo General: "La dimisión de un abad o abadesa será estudiada por dos comisiones".

Voto 29

Proponemos el cambio siguiente para el Reglamento del Capítulo General con respecto a la extensión del régimen de superior *ad nutum*: "La extensión del régimen de un superior *ad nutum* será estudiada por dos comisiones y la Región".

PLACET 4 NON PLACET 19 ABSTENTIO Proposición rechazada

Voto 30

Proponemos el cambio siguiente para el Reglamento del Capítulo General con respecto a la extensión del régimen de superior *ad nutum*: "La extensión del régimen de un superior *ad nutum* será estudiada por una comisión y la Región".

PLACET 16 NON PLACET 6 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 31

Queremos que se dé una comunicación al comienzo del Capítulo General 2025 sobre la discreción respecto al trabajo del Capítulo General y sobre el delicado equilibrio entre transparencia y confidencialidad.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 32

Pedimos al Abad General y su Consejo que prepare esta comunicación.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 **Proposición aceptada**

Voto 33

Pedimos al Abad General y su Consejo que invite a alguien para que evalúe el funcionamiento del Capítulo General.

PLACET 15 NON PLACET 7 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 34

Queremos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 el tema de la duración del mandato, número de mandatos y edad límite para el Abad General, los consejeros y los miembros de las comisiones de la Orden.

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 35

Pedimos un documento de trabajo sobre los temas que trata el voto 34.

PLACET 21 NON PLACET 1 ABSTENTIO 1 **Proposición aceptada**

Voto 36

Confiamos este documento de trabajo a una comisión ad hoc de dos personas.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 37

Este tema será tratado por procedimiento extraordinario.

PLACET 18 NON PLACET 3 ABSTENTIO 2 **Proposición aceptada**

Voto 38

Queremos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 el tema del papel de la Comisión de Solidaridad.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO Proposición aceptada

Pedimos que la Comisión de Solidaridad prepare un documento de trabajo sobre el tema del voto 38.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 40

Este tema será tratado por procedimiento ordinario.

PLACET 14 NON PLACET 8 ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 41

Este tema será tratado por procedimiento extraordinario.

Voto 42

En el Capítulo General del 2025, deseamos escuchar las experiencias de algunas abadesas que han recibido el mandato de cumplir el papel del Padre Inmediato.

PLACET 19 NON PLACET 2 ABSTENTIO 2 Proposición aceptada

Voto 43

Deseamos escuchar la experiencia de algunas comunidades que han tenido a una abadesa con el mandato de actuar como Padre Inmediato.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 44

Pedimos al Abad General y su Consejo que elijan casos representativos de las experiencias mencionadas en los votos 42 y 43.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 45

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General de 2025 el tema de las Madres Inmediatas, para ser tratado por procedimiento extraordinario.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 **Proposición aceptada**

Voto 46

Pedimos a la Comisión de Derecho que actualice, si es necesario, su documento de trabajo sobre las Madres Inmediatas, teniendo en cuenta el trabajo de las Regiones.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 47

Deseamos elegir una comisión de dos personas para hacer un amplio estudio sobre el lugar de la Eucaristía en la vida cisterciense hoy a la luz de la escasez actual de sacerdotes, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones en la Orden como queda reflejado en las minutas de esta Comisión Central.

PLACET 17 NON PLACET 3 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

Voto 48

Pedimos a esta comisión incluir en su trabajo una encuesta a las comunidades de la Orden.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Pedimos que esta comisión redacte un documento de trabajo.

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 50

Deseamos colocar este tema en la agenda del Capítulo General del 2025 y que sea tratado por procedimiento extraordinario.

PLACET 20 NON PLACET 3 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 51

Pedimos al Abad General y su Consejo que invite a una persona competente para que dé una conferencia sobre este tema, teniendo en cuenta el documento de trabajo mencionado en el voto 49.

PLACET 18 NON PLACET 5 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 52

Pedimos a la Comisión de Derecho que revise el documento sobre la Afiliación, teniendo en cuenta los votos de las Regiones, y que sea incluido como información en el Libro General del Capítulo de 2025.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 53

Pedimos al Abad General y su Consejo que proporcione información al Capítulo General del 2025 sobre la Afiliación y las experiencias recientes de ello en la Orden.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 Proposición aceptada

Voto 54

El Capítulo General del 2025 tratará por procedimiento ordinario la prolongación del uso *ad experimentum* del documento sobre la Afiliación.

PLACET 19 NON PLACET 1 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

Voto 55

Queremos poner en la agenda del Capítulo General del 2025 el tema de las diferentes formas de abuso.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 56

Pedimos al Abad General y su Consejo que organice para el Capítulo General del 2025 aportaciones de algún experto y, si es posible, compartir experiencias en esta área.

PLACET 17 NON PLACET 3 ABSTENTIO 3 Proposición aceptada

Voto 57

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General 2025 el tema de la redistribución de las Regiones y su funcionamiento.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 58

Pedimos que una comisión de dos personas redacte un documento de trabajo sobre este tema.

PLACET 15 NON PLACET 8 ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 59

Pedimos que una comisión de tres personas redacte un documento de trabajo sobre este tema.

Queremos que este tema sea tratado por procedimiento extraordinario.

PLACET 18 NON PLACET 5 ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 61

Queremos que este tema sea tratado por procedimiento ordinario.

Voto 62

Proponemos los siguientes cambios en el Reglamento del Capítulo General para ser tratado por procedimiento simplificado al comienzo del Capítulo General del 2025:

13 e. El informe de la comisión *ad hoc* debe contener los siguientes elementos:

- los miembros de la comisión ad hoc;
- una breve descripción del tema estudiado;
- las personas consultadas (día y hora);
- las diferentes respuestas a los desafíos enfrentados por la comisión;
- la opinión de la comisión;
- las recomendaciones al Capítulo General;
- sugerencias para el seguimiento.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 **Proposición aceptada**

Voto 63

Proponemos los siguientes cambios para el documento "Estudio de los Informes de las Casas" para ser tratados por procedimiento simplificado al comienzo del Capítulo General del 2025.

- 2.1. a De acuerdo con el Estatuto para el Acompañamiento de Comunidades Frágiles, par. 8, "el superior o el Padre Inmediato o una comisión del Capítulo General o el Abad General pueden llamar la atención sobre la situación de una comunidad al Capítulo General".
- 2.3.2.a El informe de una comisión *ad hoc* y el informe final de la comisión deberán contener los elementos siguientes:
 - los miembros de la comisión (ad hoc);
 - una breve descripción del tema estudiado;
 - las personas consultadas (día y hora);
 - las diferentes respuestas a los desafíos enfrentados por la comisión;
 - la opinión de la comisión;
 - las recomendaciones al Capítulo General;
 - sugerencias para el seguimiento.

PLACET 22 NON PLACET ABSTENTIO 1 **Proposición aceptada**

Voto 64

Pedimos a la Comisión de Derecho que proponga al Capítulo General del 2025 una versión revisada del Estatuto de Visita Regular, teniendo en cuenta el trabajo de las Regiones y de la Comisión Central.

PLACET 23 NON PLACET ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 65

El Capítulo General del 2025 votará esta versión revisada por procedimiento simplificado.

PLACET 22 NON PLACET 1 ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Voto 66

Pedimos a la Comisión de Derecho que estudie los cambios posibles en nuestra legislación a la luz del rescripto papal del 18 de mayo de 2022, sobre la posibilidad de que un no-clérigo sea un superior mayor de un instituto clerical de derecho pontificio.

PLACET 21 NON PLACET 2 ABSTENTIO **Proposición aceptada**

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 este tema que será tratado por procedimiento ordinario.

PLACET

19

NON PLACET

4 ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 68

Pedimos a la Comisión de Derecho que actualice el Estatuto de Acompañamiento a Comunidades Frágiles y Supresión de un monasterio a la luz del trabajo de las Regiones.

PLACET

23

NON PLACET

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 69

Deseamos colocar la aprobación de la actualización del Estatuto sobre Acompañamiento de las Comunidades Frágiles y la Supresión de un monasterio en la agenda del Capítulo General del 2025. Será tratado por procedimiento simplificado.

PLACET

22

NON PLACET

1 /

ABSTENTIO Proposición aceptada

Voto 70

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 el tema del número mínimo de profesos solemnes requeridos para formar un capítulo conventual (Cst 37).

PLACET

21

NON PLACET

2

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 71

Pedimos a la Comisión de Derecho que redacte un documento de trabajo sobre este tema.

PLACET

21

NON PLACET

1

ABSTENTIO

1

1

Proposición aceptada

Voto 72

Trataremos este tema por procedimiento ordinario.

PLACET

21

NON PLACET

1

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 73

Pedimos al Abad General y su Consejo que proporcione una clarificación sobre quién es el responsable de la(s) casa(s) hija(s) en el caso de que haya una *sede vacante* en la casa madre.

PLACET

23

NON PLACET

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 74

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 la ratificación del Est. 75.2. A, para que sea tratado por procedimiento simplificado.

PLACET

23

NON PLACET

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 75

Deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 los siguientes puntos de armonización de las Constituciones de monjes y monjas: C. 39.1; 39.1.a; 39.2, y 39.3.b. Estos puntos ya están tratados en el documento de trabajo sobre Madres Inmediatas.

PLACET

22

NON PLACET

ABSTENTIO

1

Proposición aceptada

Voto 76

Este tema será tratado por procedimiento ordinario.

PLACET

22

NON PLACET

1 ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 77

Pedimos a la Comisión de Derecho que comience un estudio sobre los puntos que pueden ser armonizados entre las Constituciones de monjes y monjas.

PLACET

22

NON PLACET

1

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Pedimos al Abad General y su Consejo que comiencen un trabajo preparatorio en vistas a una futura revisión del Estatuto de Publicaciones de la Orden.

PLACET

22

NON PLACET

1 ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 79

Pedimos al Abad General y su Consejo que comiencen un trabajo preparatorio en vistas a la creación de un Estatuto para Ermitaños de nuestra Orden.

PLACET

20

NON PLACET

1

ABSTENTIO

2

2

Proposición aceptada

Voto 80

Para fomentar las buenas relaciones interculturales dentro de las comunidades de la Orden y dentro del Capítulo General, pedimos a la Secretaria Central de Formación que prepare un programa de reflexión y diálogo para la Orden entera basado en la encíclica del Papa Francisco *Fratelli Tutti*.

PLACET

20

NON PLACET

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 81

Deseamos que los miembros de la Orden puedan acceder a una transmisión y grabación en video de las Misas de apertura y clausura del Capítulo General del 2025.

PLACET

20

NON PLACET

1

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 82

Deseamos que los miembros de la Orden puedan acceder a una transmisión y grabación en video de la conferencia de apertura del Abad General en el Capítulo General del 2025 y a una grabación de otras conferencias que puedan ser puestas posteriormente a su disposición, según se juzgue oportuno.

PLACET

16

NON PLACET

3

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 83

Pedimos al Abad General y su Consejo que proporcione a los miembros y personal del Capítulo General herramientas de traducción profesional y las informaciones necesarias para aprender a utilizarlas.

PLACET

22

NON PLACET

1

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 84

En el Capítulo General del 2025 deseamos escuchar experiencias de visitas económicas hechas en algunas comunidades de la Orden.

PLACET

21

NON PLACET

2

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 85

De acuerdo con las Cst. 44.3, deseamos colocar en la agenda del Capítulo General del 2025 que se renueve la determinación de "las cantidades por encima de las cuales los actos de administración extraordinaria (...), exigen licencias especiales para su validez".

PLACET

23

NON PLACET

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 86

Pedimos al ecónomo de la Orden que prepare un documento de trabajo sobre este tema.

PLACET

23

NON PLACET

ABSTENTIO

Proposición aceptada

Voto 87

Este tema será tratado por procedimiento extraordinario.

PLACET

23

NON PLACET

ABSTENTIO

Proposición aceptada
